Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2025/2150(DEC)

30.1.2026

ENMIENDAS
1 - 112

Proyecto de informe
Pasquale Tridico
(PE778.061v01-00)

Aprobación de la gestión 2024: presupuesto general de la UE – Servicio Europeo de Acción Exterior
(2025/2150(DEC))

Enmienda 1
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que la eficacia y la rentabilidad de la acción exterior de la Unión Europea dependen de que esta se coordine estrechamente con los establecimientos y redes diplomáticos de los Estados miembros, en particular en aquellos terceros países en los que tanto el SEAE como los Estados miembros mantienen una presencia permanente, con el fin de evitar la duplicación de estructuras y gastos;

Or. en

Enmienda 2
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Observa que el presupuesto del SEAE entra dentro de la rúbrica 7 del MFP, «Administración pública europea», que ascendió a 13 300 millones EUR en 2024 (lo que representa el 6,9 % del presupuesto total de la Unión); observa que el presupuesto de aproximadamente ***1 293*** millones EUR gestionado por el SEAE representa en torno al 9,54 % del gasto administrativo total de la Unión en 2024;	1. Observa que el presupuesto del SEAE entra dentro de la rúbrica 7 del MFP, «Administración pública europea», que ascendió a 13 300 millones EUR en 2024 (lo que representa el 6,9 % del presupuesto total de la Unión); observa que el presupuesto de aproximadamente ***1 239*** millones EUR gestionado por el SEAE representa en torno al 9,54 % del gasto administrativo total de la Unión en 2024;

Or. en

Enmienda 3
Ondřej Knotek, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Recuerda que los ciudadanos de la Unión siguen enfrentándose a una presión fiscal cada vez mayor; subraya, por tanto, que las instituciones de la Unión deben mostrar el máximo nivel de contención y eficiencia presupuestarias; pide al SEAE que dé prioridad al control de costes, evite el desarrollo burocrático innecesario y garantice que todo aumento del gasto administrativo aporte un claro valor añadido a los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 4
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, en 2024, el porcentaje de ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso del ejercicio en curso (tras las transferencias) se situó en el 100 %, mientras que el porcentaje de ejecución de los pagos fue del 88,4 %, frente al 91,9 % en 2023; toma nota de que el plazo medio de pago fue de 13,43 días, pero que el 10,69 % del número total de pagos efectuados en 2024 (correspondiente a un total de 57 357 324, 68 EUR) se demoraron, lo que dio lugar a un importe de 37 862,61 EUR en concepto de pagos de intereses de demora en 2024; pide al SEAE que prosiga sus esfuerzos para mejorar el número de pagos electrónicos y la	6. Observa que, en 2024, el porcentaje de ejecución presupuestaria de los créditos de compromiso del ejercicio en curso (tras las transferencias) se situó en el 100 %, mientras que el porcentaje de ejecución de los pagos fue del 88,4 %, frente al 91,9 % en 2023; toma nota de que el plazo medio de pago fue de 13,43 días, pero que el 10,69 % del número total de pagos efectuados en 2024 (correspondiente a un total de 57 357 324, 68 EUR) se demoraron, lo que dio lugar a un importe de 37 862,61 EUR en concepto de pagos de intereses de demora en 2024; pide al SEAE que prosiga sus esfuerzos para mejorar el número de pagos electrónicos y la

digitalización de los flujos de trabajo, en particular en lo que respecta a las facturas electrónicas en las delegaciones de la Unión;	digitalización de los flujos de trabajo, en particular en lo que respecta a las facturas electrónicas en las delegaciones de la Unión; ***pide al SEAE que establezca objetivos anuales de reducción de los retrasos en los pagos y de los costes de los intereses de demora, y que normalice los flujos de trabajo de principio a fin de facturación electrónica y contratación electrónica en todas las delegaciones;***

Or. en

Enmienda 5
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Expresa su profunda preocupación por la creciente carga de la deuda y los costes por intereses de la Unión; observa que, según el Informe Anual relativo del Tribunal de Cuentas Europeo, de aquí a 2027, los empréstitos pendientes de la UE podrían superar los 900 000 millones de euros, importe que casi multiplica por diez el nivel de 2020 anterior a la introducción del paquete de recuperación NextGenerationEU; advierte que el aumento de los costes por intereses plantea un riesgo para los presupuestos futuros y reduce el margen presupuestario para nuevas prioridades; insiste, por tanto, en que esta presión fiscal sin precedentes obliga a realizar una búsqueda rigurosa de ahorros en el presupuesto administrativo del SEAE; pide al SEAE que presente un plan de reducción de los costes estructurales para dar muestras de responsabilidad institucional en tiempos de elevada deuda pública;

Or. en

Enmienda 6
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que el SEAE se enfrentó a varios retos en relación con la ejecución de su presupuesto en 2024 debido al fuerte impacto de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, las presiones inflacionarias, los tipos de cambio desfavorables y el límite máximo del 2 % aplicado a los gastos no salariales, lo que dio lugar a un déficit de 33 millones EUR para las delegaciones de la Unión; toma nota de que el SEAE abordó estos retos mediante una combinación de ahorros estratégicos y reasignaciones y transferencias presupuestarias; observa que las reducciones afectaron fundamentalmente a los presupuestos para misiones y representación, infraestructuras y seguridad; reconoce la necesidad de que todas las instituciones de la Unión mejoren su gestión presupuestaria teniendo también en cuenta la volatilidad de los precios, especialmente en el sector de la energía, a la hora de celebrar contratos con proveedores de servicios;	8. Observa que el SEAE se enfrentó a varios retos en relación con la ejecución de su presupuesto en 2024 debido al fuerte impacto de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, las presiones inflacionarias, los tipos de cambio desfavorables y el límite máximo del 2 % aplicado a los gastos no salariales, lo que dio lugar a un déficit de 33 millones EUR para las delegaciones de la Unión; toma nota ***con satisfacción*** de que el SEAE abordó estos retos mediante una combinación de ahorros estratégicos y reasignaciones y transferencias presupuestarias; observa que las reducciones afectaron fundamentalmente a los presupuestos para misiones y representación, infraestructuras y seguridad; ***expresa su preocupación por que las limitaciones presupuestarias puedan repercutir en el deber de diligencia del SEAE hacia su personal, en particular en lo que atañe al mantenimiento de las infraestructuras y a las normas de seguridad en las delegaciones; acoge con satisfacción el paquete de medidas correctoras, pero reitera su llamamiento en favor de un presupuesto coherente con las necesidades y los objetivos del SEAE;*** reconoce la necesidad de que todas las instituciones de la Unión mejoren su gestión presupuestaria teniendo también en cuenta la volatilidad de los precios, especialmente en el sector de la energía, a la hora de celebrar contratos con proveedores de servicios;

Or. en

Enmienda 7
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que el SEAE se enfrentó a varios retos en relación con la ejecución de su presupuesto en 2024 debido al fuerte impacto de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, las presiones inflacionarias, los tipos de cambio desfavorables y el límite máximo del 2 % aplicado a los gastos no salariales, lo que dio lugar a un déficit de 33 millones EUR para las delegaciones de la Unión; toma nota de que el SEAE abordó estos retos mediante una combinación de ahorros estratégicos y reasignaciones y transferencias presupuestarias; observa que las reducciones afectaron fundamentalmente a los presupuestos para misiones y representación, infraestructuras y seguridad; reconoce la necesidad de que todas las instituciones de la Unión mejoren su gestión presupuestaria teniendo también en cuenta la volatilidad de los precios, especialmente en el sector de la energía, a la hora de celebrar contratos con proveedores de servicios;	8. Observa que el SEAE se enfrentó a varios retos en relación con la ejecución de su presupuesto en 2024 debido al fuerte impacto de la guerra ***ilegal*** de agresión rusa contra Ucrania, las presiones inflacionarias, los tipos de cambio desfavorables y el límite máximo del 2 % aplicado a los gastos no salariales, lo que dio lugar a un déficit de 33 millones EUR para las delegaciones de la Unión***, que limitó de forma significativa la capacidad operativa de estas últimas***; toma nota de que el SEAE abordó estos retos mediante una combinación de ahorros estratégicos y reasignaciones y transferencias presupuestarias; observa que las reducciones afectaron fundamentalmente a los presupuestos para misiones y representación, infraestructuras y seguridad; reconoce la necesidad de que todas las instituciones de la Unión mejoren su gestión presupuestaria teniendo también en cuenta la volatilidad de los precios, especialmente en el sector de la energía, a la hora de celebrar contratos con proveedores de servicios;

Or. en

Enmienda 8
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión;	9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión; ***pide al SEAE que ajuste más estrechamente sus ambiciones estratégicas a los recursos financieros disponibles, dando prioridad a las acciones que aporten un claro valor añadido para la Unión y sus ciudadanos, al tiempo que se evitan las actividades y proyectos que puedan socavar la eficacia y el bienestar del personal;***

Or. en

Enmienda 9
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los	9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los

últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión;

últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión; ***pide al SEAE que subsane con urgencia la escasez de personal en las delegaciones de la Unión, en particular en los puestos que se enfrentan a complejos retos geopolíticos o de seguridad, y que mejore la transparencia y la rendición de cuentas en los procedimientos de contratación;***

Or. en

Enmienda 10
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y	9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; toma nota de la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y

de seguridad de la Unión;	de seguridad de la Unión***, socavando así la credibilidad de la Unión como actor mundial***;

Or. en

Enmienda 11
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; ***toma nota de*** la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión;	9. Toma nota de que, según la audiencia de la vicepresidenta/alta representante en la reunión de la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento del 17 de noviembre de 2025 (en lo sucesivo, la «audiencia»), el SEAE se ha enfrentado a limitaciones presupuestarias significativas en los últimos años, y de que a la institución se le ha encomendado un mandato cada vez más expansivo y ha incurrido en un aumento de los costes y las necesidades de la red de 145 delegaciones; ***respalda*** la opinión del SEAE de que existe una disparidad entre tareas y recursos que plantea un reto importante para la capacidad del SEAE de alcanzar plenamente sus objetivos y apoyar eficazmente la agenda de política exterior y de seguridad de la Unión;

Or. en

Enmienda 12
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que la actual situación

internacional ha hecho de la política exterior de la Unión una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, los Estados miembros y las instituciones de la Unión; subraya el papel central desempeñado por el SEAE y sus delegaciones en la ejecución de la política exterior de la Unión y la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; destaca la importancia del SEAE para los aproximadamente 25-30 millones de ciudadanos de la Unión que viven fuera de ella; lamenta que la insuficiente financiación del SEAE no se aborde de forma estructural y tenga que resolverse recurriendo al presupuesto anual de la Unión; manifiesta su preocupación por las consecuencias negativas que ello pueda tener para el SEAE y el desempeño de la política exterior de la Unión en sus relaciones con terceros países, en particular en el Sur Global, en un momento de rápidos cambios geopolíticos;

Or. en

Enmienda 13
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide al Tribunal de Cuentas Europeo que lleve a cabo una auditoría operativa exhaustiva del SEAE para evaluar la eficiencia de sus actividades en comparación con los servicios diplomáticos de los países de la OCDE; pide que dicha auditoría determine los ámbitos en los que el SEAE aporta un valor añadido único e insustituible y aquellos otros en los que sus actividades se solapan con las de los Estados

miembros; pide al mismo tiempo al SEAE que realice un análisis coste-beneficio de su red mundial y asigne los recursos preferentemente a las delegaciones ubicadas en países que contribuyen claramente a los intereses inmediatos de la Unión, como la prosperidad económica, la seguridad energética, la protección de las fronteras y la prevención de los flujos migratorios irregulares; insiste en que se establezcan indicadores de rendimiento claros y mensurables para demostrar la rentabilidad aportada a los ciudadanos de la Unión, y pide que el SEAE ponga fin a cualquier actividad o misión que se considere ineficaz o redundante como resultado de dichas evaluaciones;

Or. en

Enmienda 14
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa, además, que se aplazaron las inversiones en proyectos inmobiliarios e informáticos y que el número de trabajadores en prácticas se redujo en 2024; toma nota de la opinión del SEAE de que estas limitaciones podrían afectar en última instancia a la presencia mundial de la Unión y a la seguridad de su personal; espera que los 10 millones EUR adicionales asignados al SEAE en el presupuesto de 2025 contribuyan a mejorar la ejecución presupuestaria del SEAE con vistas a la consecución de sus objetivos y a la evitación de situaciones en las que el deber de diligencia del SEAE con respecto al personal destinado en las delegaciones de la Unión se vea comprometido;	10. Observa, además, que se aplazaron las inversiones en proyectos inmobiliarios e informáticos y que el número de trabajadores en prácticas se redujo en 2024; toma nota de la opinión del SEAE de que estas limitaciones podrían afectar en última instancia a la presencia mundial de la Unión y a la seguridad de su personal; espera que los 10 millones EUR adicionales asignados al SEAE en el presupuesto de 2025 contribuyan a mejorar la ejecución presupuestaria del SEAE con vistas a la consecución de sus objetivos y a la evitación de situaciones en las que el deber de diligencia del SEAE con respecto al personal destinado en las delegaciones de la Unión se vea comprometido; ***invita al SEAE a que presente un plan de***

	inversiones prioritarias en infraestructuras críticas de TI, ciberseguridad y deber de diligencia, que incluya un análisis coste-beneficio y el impacto operativo previsto, con el fin de evitar aplazamientos reiterados que socaven la eficiencia y la seguridad del personal;

Or. en

Enmienda 15
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa, además, que se aplazaron las inversiones en proyectos inmobiliarios e informáticos y que el número de trabajadores en prácticas se redujo en 2024; ***toma nota de la opinión*** del SEAE ***de que estas limitaciones podrían afectar en última instancia a la presencia mundial de la Unión y*** a la seguridad de su personal; espera que los 10 millones EUR adicionales asignados al SEAE en el presupuesto de 2025 contribuyan a mejorar la ejecución presupuestaria del SEAE con vistas a la consecución de sus objetivos ***y a la evitación de situaciones en las que el deber de diligencia del SEAE con respecto al personal destinado en las delegaciones de la Unión se vea comprometido***;	10. Observa, además, que se aplazaron las inversiones en proyectos inmobiliarios e informáticos y que el número de trabajadores en prácticas se redujo en 2024; ***advierte que los continuos aplazamientos de las inversiones y las constantes reducciones de personal pueden socavar el deber de diligencia*** del SEAE***, en particular en lo que respecta*** a la seguridad***, la salud mental y la seguridad en los destinos de alto riesgo*** del personal***; espera que en las futuras decisiones presupuestarias se dé prioridad a estas obligaciones***; espera que los 10 millones EUR adicionales asignados al SEAE en el presupuesto de 2025 contribuyan a mejorar la ejecución presupuestaria del SEAE con vistas a la consecución de sus objetivos;

Or. en

Enmienda 16
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Observa que el límite financiero del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz gestionado bajo la autoridad de la vicepresidenta/alta representante se elevó de 12 000 millones EUR en 2023 a 17 000 millones EUR en 2024, y que los 5 000 millones EUR adicionales se destinan a la prestación de apoyo militar a Ucrania; pide al SEAE que colabore con la Dirección General de Ampliación y Vecindad Oriental (DG ENEST) de la Comisión para garantizar una supervisión y un seguimiento eficaces de los proyectos financiados por el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	11. Observa que el límite financiero del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz gestionado bajo la autoridad de la vicepresidenta/alta representante se elevó de 12 000 millones EUR en 2023 a 17 000 millones EUR en 2024, y que los 5 000 millones EUR adicionales se destinan a la prestación de apoyo militar a Ucrania; pide al SEAE que colabore con la Dirección General de Ampliación y Vecindad Oriental (DG ENEST) de la Comisión para garantizar una supervisión y un seguimiento eficaces de los proyectos financiados por el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***reconoce que el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz es un instrumento necesario, en una época de competencia geopolítica, para reforzar el papel de la Unión como proveedor de seguridad, al tiempo que se impulsa una cooperación europea en materia de defensa más sólida y unificada;***

Or. en

Enmienda 17
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca que el significativo aumento del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz requiere una mayor transparencia y más supervisión parlamentaria; pide que se informe de forma periódica y estructurada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la gestión de riesgos, los mecanismos de seguimiento y el

respeto de los valores de la Unión y del Derecho internacional humanitario; insta a que se introduzcan evaluaciones obligatorias en materia de derechos humanos para toda la asistencia militar y de seguridad que se preste en el marco del FEAP;

Or. en

Enmienda 18
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Recuerda al SEAE las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en el sentido de que, cuando se preste apoyo institucional a las instituciones judiciales, policiales y fiscales, resulta fundamental imponer condiciones más estrictas en Ucrania para recibir apoyo e insistir en los criterios de integridad y compromiso con la reforma, así como, en particular, por lo que respecta a la lucha contra la corrupción en Ucrania, hacerlo centrándose en las contribuciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 19
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Toma nota de que, según las respuestas del SEAE al cuestionario de la CONT para la aprobación de la gestión de	12. Toma nota de que, según las respuestas del SEAE al cuestionario de la CONT para la aprobación de la gestión de

2024 (en lo sucesivo, el «cuestionario»), el SEAE, tanto en su sede como en las delegaciones de la Unión, puso en marcha un total de 71 procedimientos de contratación pública para contratos de alto valor, es decir, por encima del umbral de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo[1] de 143 000 EUR para suministros y servicios en 2024; observa que 63 de estos procedimientos culminaron con la firma de 63 contratos, mientras que 8 procedimientos fracasaron; toma nota de que, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero el 29 de septiembre de 2024, se ha simplificado la gestión de los procedimientos de contratación pública para las delegaciones de la Unión en terceros países mediante la introducción de un conjunto específico de límites máximos para los contratos de muy escasa, baja y media cuantía, abordando así una cuestión de larga data relacionada con la limitada capacidad de los operadores locales para cumplir los complejos requisitos de las normas de contratación pública de la Unión; espera que estas simplificaciones respondan mejor a las necesidades tanto de los países anfitriones como de las delegaciones de la Unión en lo que respecta a los procedimientos de contratación pública; pide al SEAE que mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión de los resultados de la aplicación de las nuevas disposiciones del Reglamento Financiero;

[1] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la

2024 (en lo sucesivo, el «cuestionario»), el SEAE, tanto en su sede como en las delegaciones de la Unión, puso en marcha un total de 71 procedimientos de contratación pública para contratos de alto valor, es decir, por encima del umbral de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo[1] de 143 000 EUR para suministros y servicios en 2024; observa que 63 de estos procedimientos culminaron con la firma de 63 contratos, mientras que 8 procedimientos fracasaron; toma nota de que, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero el 29 de septiembre de 2024, se ha simplificado la gestión de los procedimientos de contratación pública para las delegaciones de la Unión en terceros países mediante la introducción de un conjunto específico de límites máximos para los contratos de muy escasa, baja y media cuantía, abordando así una cuestión de larga data relacionada con la limitada capacidad de los operadores locales para cumplir los complejos requisitos de las normas de contratación pública de la Unión; espera que estas simplificaciones respondan mejor a las necesidades tanto de los países anfitriones como de las delegaciones de la Unión en lo que respecta a los procedimientos de contratación pública; ***subraya que la simplificación de los procedimientos de contratación pública en terceros países nunca debe dar lugar a una rebaja de las normas de contratación pública de la Unión, ni utilizarse como justificación para un menor control, y que siempre deben respetarse las normas más estrictas en materia de transparencia, competencia y prevención del fraude;*** pide al SEAE que mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión de los resultados de la aplicación de las nuevas disposiciones del Reglamento Financiero;

[1] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la

que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 20
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Toma nota de que, según las respuestas del SEAE al cuestionario de la CONT para la aprobación de la gestión de 2024 (en lo sucesivo, el «cuestionario»), el SEAE, tanto en su sede como en las delegaciones de la Unión, puso en marcha un total de 71 procedimientos de contratación pública para contratos de alto valor, es decir, por encima del umbral de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo[1] de 143 000 EUR para suministros y servicios en 2024; observa que 63 de estos procedimientos culminaron con la firma de 63 contratos, mientras que 8 procedimientos fracasaron; toma nota de que, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero el 29 de septiembre de 2024, se ha simplificado la gestión de los procedimientos de contratación pública para las delegaciones de la Unión en terceros países mediante la introducción de un conjunto específico de límites máximos para los contratos de muy escasa, baja y media cuantía, abordando así una cuestión de larga data relacionada con la limitada capacidad de los operadores locales para cumplir los complejos requisitos de las normas de contratación pública de la Unión; espera que estas simplificaciones respondan mejor a las necesidades tanto de los países anfitriones como de las delegaciones de la Unión en lo	12. Toma nota de que, según las respuestas del SEAE al cuestionario de la CONT para la aprobación de la gestión de 2024 (en lo sucesivo, el «cuestionario»), el SEAE, tanto en su sede como en las delegaciones de la Unión, puso en marcha un total de 71 procedimientos de contratación pública para contratos de alto valor, es decir, por encima del umbral de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo[1] de 143 000 EUR para suministros y servicios en 2024; observa que 63 de estos procedimientos culminaron con la firma de 63 contratos, mientras que 8 procedimientos fracasaron; toma nota de que, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero el 29 de septiembre de 2024, se ha simplificado la gestión de los procedimientos de contratación pública para las delegaciones de la Unión en terceros países mediante la introducción de un conjunto específico de límites máximos para los contratos de muy escasa, baja y media cuantía, abordando así una cuestión de larga data relacionada con la limitada capacidad de los operadores locales para cumplir los complejos requisitos de las normas de contratación pública de la Unión; espera que estas simplificaciones respondan mejor a las necesidades tanto de los países anfitriones como de las delegaciones de la Unión en lo

que respecta a los procedimientos de contratación pública; pide al SEAE que mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión de los resultados de la aplicación de las nuevas disposiciones del Reglamento Financiero;

que respecta a los procedimientos de contratación pública; pide al SEAE que mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión de los resultados de la aplicación de las nuevas disposiciones del Reglamento Financiero; ***resalta que la simplificación de las normas de contratación pública en terceros países no debe conducir a una disminución de la transparencia, la competencia o las salvaguardias contra el fraude; pide al SEAE que evalúe el impacto de estos cambios en los porcentajes de error y los riesgos para la integridad, y que informe al respecto;***

[1] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

[1] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 21
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Toma nota de que en 2024 se creó un grupo de trabajo específico para mejorar los procedimientos de contratación pública del SEAE tanto en la sede central como en las delegaciones; es consciente de que la División de Auditoría Interna llevó a cabo en 2024 un trabajo de asesoramiento dirigido a proporcionar un análisis independiente del proceso de contratación, cuyos resultados se debaten actualmente con los servicios responsables; pide al SEAE que haga públicas las conclusiones de dicho

análisis, así como la lista de medidas adoptadas para responder a los retos detectados;

Or. en

Enmienda 22
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Toma nota de que, según el cuestionario, el presupuesto para misiones ascendió a 21 582 843 EUR en 2024, lo que representa un aumento de aproximadamente el 2,33 % en comparación con los 21 091 935 EUR (cifra actualizada) de 2023; observa que el SEAE no dispone de una línea presupuestaria específica para misiones y desplazamientos de la vicepresidenta/alta representante, y que los gastos de misión y desplazamiento de la vicepresidenta/alta representante se reparten entre el SEAE y la Comisión en función del objetivo de la misión; toma nota, no obstante, de que, según el informe de seguimiento del SEAE a las observaciones del Parlamento en la Resolución sobre la aprobación de la gestión para 2023 (en lo sucesivo, el «informe de seguimiento»), el sistema de gestión interna del SEAE separa las misiones de la vicepresidenta/alta representante y los desplazamientos de los colegas que la acompañan en el marco de una asignación especial en la línea presupuestaria principal de las misiones; toma nota asimismo de que, según el cuestionario, en 2024 ni el vicepresidente / alto representante saliente ni la recién nombrada vicepresidenta / alta representante llevaron a cabo misiones financiadas por el SEAE; deduce del	14. Toma nota de que, según el cuestionario, el presupuesto para misiones ascendió a 21 582 843 EUR en 2024, lo que representa un aumento de aproximadamente el 2,33 % en comparación con los 21 091 935 EUR (cifra actualizada) de 2023; observa que el SEAE no dispone de una línea presupuestaria específica para misiones y desplazamientos de la vicepresidenta/alta representante, y que los gastos de misión y desplazamiento de la vicepresidenta/alta representante se reparten entre el SEAE y la Comisión en función del objetivo de la misión; toma nota, no obstante, de que, según el informe de seguimiento del SEAE a las observaciones del Parlamento en la Resolución sobre la aprobación de la gestión para 2023 (en lo sucesivo, el «informe de seguimiento»), el sistema de gestión interna del SEAE separa las misiones de la vicepresidenta/alta representante y los desplazamientos de los colegas que la acompañan en el marco de una asignación especial en la línea presupuestaria principal de las misiones; toma nota asimismo de que, según el cuestionario, en 2024 ni el vicepresidente / alto representante saliente ni la recién nombrada vicepresidenta / alta representante llevaron a cabo misiones financiadas por el SEAE; deduce del

informe de seguimiento que los compromisos concurrentes de la vicepresidenta/alta representante y un calendario muy ajustado, a menudo dictado por la situación geopolítica, le impiden en ocasiones viajar utilizando vuelos regulares u otros medios de transporte para cumplir sus obligaciones profesionales; subraya, no obstante, que los líderes de las instituciones de la Unión deben servir de ejemplo al público y a la ciudadanía, especialmente al utilizar los recursos de la Unión en el ejercicio de sus funciones; destaca que las opciones de vuelo deben escogerse sobre la base de criterios de buena gestión financiera, siempre que tales posibilidades existan y encajen con el programa y el lugar de las reuniones; recalca que la transparencia y la buena gestión financiera al utilizar los fondos públicos de la Unión deben seguir siendo un principio fundamental para todas las instituciones de la Unión;	informe de seguimiento que los compromisos concurrentes de la vicepresidenta/alta representante y un calendario muy ajustado, a menudo dictado por la situación geopolítica, le impiden en ocasiones viajar utilizando vuelos regulares u otros medios de transporte para cumplir sus obligaciones profesionales; subraya, no obstante, que los líderes de las instituciones de la Unión deben servir de ejemplo al público y a la ciudadanía, especialmente al utilizar los recursos de la Unión en el ejercicio de sus funciones; destaca que las opciones de vuelo deben escogerse sobre la base de criterios de buena gestión financiera, siempre que tales posibilidades existan y encajen con el programa y el lugar de las reuniones; recalca que la transparencia y la buena gestión financiera al utilizar los fondos públicos de la Unión deben seguir siendo un principio fundamental para todas las instituciones de la Unión; ***pide al SEAE que tenga en cuenta sistemáticamente las consideraciones medioambientales en la planificación de los viajes, entre otras cosas dando prioridad al ferrocarril y a los vuelos en clase turista cuando sea posible, y que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los progresos realizados;***
	Or. en

Enmienda 23
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Observa que, en 2024, el SEAE siguió enfrentándose a retos políticos y financieros cada vez mayores, así como a retos relacionados con los derechos humanos y el Estado de Derecho; observa	15. Observa que, en 2024, el SEAE siguió enfrentándose a retos políticos y financieros cada vez mayores, así como a retos relacionados con los derechos humanos y el Estado de Derecho ***en un***

que la guerra de agresión rusa contra Ucrania y sus consecuencias geopolíticas siguieron constituyendo una cuestión clave en 2024; destaca, a este respecto, la importancia y la necesidad de que el SEAE desempeñe un papel fundamental en la construcción de la autonomía estratégica de la Unión, que debe salvaguardarse también mediante la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; observa que, en 2024, el SEAE publicó su segundo informe sobre las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en el que se detallan 750 incidentes y se expone la operación False Façade (un sistema de blanqueo de información de entidades favorables al Kremlin), utilizó el Sistema de Alerta Rápida como mecanismo central de coordinación sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en el contexto de la protección de la integridad de las elecciones europeas***, publicó*** un conjunto de herramientas para detectar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros basada en la identidad, ***organizó*** la conferencia anual de alto nivel sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, ***elaboró el*** manual de la política común de seguridad y defensa (PCSD) sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de reforzar la capacidad de las misiones de la PCSD para detectar y responder a los ataques basados en la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, y ***contribuyó a reforzar*** la resiliencia de los medios de comunicación en el acto «Connecting Media Communities» (Conectar las comunidades de medios de comunicación) en Kosovo, al que asistieron 130 periodistas y verificadores de datos; elogia al SEAE por su campaña EUvsDisinfo, que ha analizado y expuesto

entorno geopolítico cada vez más inestable, marcado por la intensificación de las amenazas híbridas a los sistemas democráticos; observa que la guerra ***ilegal*** de agresión rusa contra Ucrania y sus consecuencias geopolíticas siguieron constituyendo una cuestión clave en 2024; destaca, a este respecto, la importancia y la necesidad de que el SEAE desempeñe un papel ***central, reforzado y*** fundamental en la construcción de la autonomía estratégica***, la resiliencia y la seguridad*** de la Unión, que debe salvaguardarse también mediante la lucha ***firme y sistemática*** contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; observa que, en 2024, el SEAE publicó su segundo informe sobre las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en el que se detallan 750 incidentes y se expone la operación False Façade (un sistema de blanqueo de información de entidades favorables al Kremlin), ***contribuyendo así a la atribución pública y a la conciencia estratégica de injerencias hostiles patrocinadas por el Estado; y*** utilizó el Sistema de Alerta Rápida como mecanismo central de coordinación sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en el contexto de la protección de la integridad de las elecciones europeas***; celebra la publicación de*** un conjunto de herramientas para detectar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros basada en la identidad, ***la organización de*** la conferencia anual de alto nivel sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, ***la elaboración del*** manual de la política común de seguridad y defensa (PCSD) sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de reforzar la capacidad de las misiones de la PCSD para detectar y responder a los ataques basados en la manipulación de información y la

los esfuerzos de Rusia en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en 2024; observa con preocupación que los casos de desinformación favorables al Kremlin superaron la cifra de 18 000; observa que algunas delegaciones de la Unión cuentan con un responsable de comunicación estratégica encargado de analizar y abordar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, pero la capacidad de recopilación de información de inteligencia sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros; elogia al SEAE por poner en marcha el Centro de puesta en común y análisis de la información sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de mejorar la cooperación y el conocimiento compartido de la situación; reconoce que estos esfuerzos, respaldados por un presupuesto ampliado para la capacidad de comunicación estratégica de 6,12 millones EUR en 2024, garantizaron una respuesta más sólida, coordinada y exhaustiva a escala de la Unión a las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; alienta el desarrollo y la expansión continuos de la red de «defensores frente a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros» a través de iniciativas de desarrollo de capacidades;

injerencia por parte de agentes extranjeros, y ***la contribución al refuerzo de*** la resiliencia de los medios de comunicación en el acto «Connecting Media Communities» (Conectar las comunidades de medios de comunicación) en Kosovo, al que asistieron 130 periodistas y verificadores de datos; elogia ***vivamente*** al SEAE por su campaña EUvsDisinfo, que ha analizado y expuesto los esfuerzos de Rusia en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en 2024; observa con preocupación que los casos de desinformación favorables al Kremlin superaron la cifra de 18 000***, lo que confirma la magnitud, la persistencia y el carácter estratégico de la amenaza que plantea Rusia en particular, además de otros agentes hostiles***; observa que algunas delegaciones de la Unión cuentan con un responsable de comunicación estratégica encargado de analizar y abordar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, pero la capacidad de recopilación de información de inteligencia sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros; ***destaca, por tanto, la necesidad de intensificar la coordinación, el intercambio estructurado de información y la cooperación con los Estados miembros y los socios de confianza, y*** elogia al SEAE por poner en marcha el Centro de puesta en común y análisis de la información sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de mejorar la cooperación y el conocimiento compartido de la situación; reconoce que estos esfuerzos, respaldados por un presupuesto ampliado para la capacidad de comunicación estratégica de 6,12 millones EUR en 2024, garantizaron una respuesta más sólida, coordinada y exhaustiva a escala de la Unión a las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; ***subraya que una financiación sostenida y***

previsible es esencial para garantizar la continuidad y la eficacia en la lucha contra las amenazas híbridas; alienta el desarrollo y la expansión continuos de la red de «defensores frente a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros» a través de iniciativas de desarrollo de capacidades;

Or. en

Enmienda 24
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Observa que, en 2024, el SEAE siguió enfrentándose a retos políticos y financieros cada vez mayores, así como a retos relacionados con los derechos humanos y el Estado de Derecho; observa que la guerra de agresión rusa contra Ucrania y sus consecuencias geopolíticas siguieron constituyendo una cuestión clave en 2024; destaca, a este respecto, la importancia y la necesidad de que el SEAE desempeñe un papel fundamental en la construcción de la autonomía estratégica de la Unión, que debe salvaguardarse también mediante la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; observa que, en 2024, el SEAE publicó su segundo informe sobre las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en el que se detallan 750 incidentes y se expone la operación False Façade (un sistema de blanqueo de información de entidades favorables al Kremlin), utilizó el Sistema de Alerta Rápida como mecanismo central de coordinación sobre manipulación de información e injerencia por parte de	15. Observa que, en 2024, el SEAE siguió enfrentándose a retos políticos y financieros cada vez mayores, así como a retos relacionados con los derechos humanos y el Estado de Derecho; observa que la guerra de agresión rusa contra Ucrania y sus consecuencias geopolíticas siguieron constituyendo una cuestión clave en 2024; destaca, a este respecto, la importancia y la necesidad de que el SEAE desempeñe un papel fundamental en la construcción de la autonomía estratégica de la Unión, que debe salvaguardarse también mediante la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; observa que, en 2024, el SEAE publicó su segundo informe sobre las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, en el que se detallan 750 incidentes y se expone la operación False Façade (un sistema de blanqueo de información de entidades favorables al Kremlin), utilizó el Sistema de Alerta Rápida como mecanismo central de coordinación sobre manipulación de información e injerencia por parte de

agentes extranjeros en el contexto de la protección de la integridad de las elecciones europeas, publicó un conjunto de herramientas para detectar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros basada en la identidad, organizó la conferencia anual de alto nivel sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, elaboró el manual de la política común de seguridad y defensa (PCSD) sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de reforzar la capacidad de las misiones de la PCSD para detectar y responder a los ataques basados en la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, y contribuyó a reforzar la resiliencia de los medios de comunicación en el acto «Connecting Media Communities» (Conectar las comunidades de medios de comunicación) en Kosovo, al que asistieron 130 periodistas y verificadores de datos; elogia al SEAE por su campaña EUvsDisinfo, que ha analizado y expuesto los esfuerzos de Rusia en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en 2024; observa con preocupación que los casos de desinformación favorables al Kremlin superaron la cifra de 18 000; observa que algunas delegaciones de la Unión cuentan con un responsable de comunicación estratégica encargado de analizar y abordar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, pero la capacidad de recopilación de información de inteligencia sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros; elogia al SEAE por poner en marcha el Centro de puesta en común y análisis de la información sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de mejorar la cooperación y el conocimiento compartido de la situación; reconoce que estos esfuerzos, respaldados por un presupuesto ampliado para la capacidad de

agentes extranjeros en el contexto de la protección de la integridad de las elecciones europeas, publicó un conjunto de herramientas para detectar la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros basada en la identidad, organizó la conferencia anual de alto nivel sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, elaboró el manual de la política común de seguridad y defensa (PCSD) sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de reforzar la capacidad de las misiones de la PCSD para detectar y responder a los ataques basados en la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, y contribuyó a reforzar la resiliencia de los medios de comunicación en el acto «Connecting Media Communities» (Conectar las comunidades de medios de comunicación) en Kosovo, al que asistieron 130 periodistas y verificadores de datos; elogia al SEAE por su campaña EUvsDisinfo, que ha analizado y expuesto los esfuerzos de Rusia en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros en 2024; observa con preocupación que los casos de desinformación favorables al Kremlin superaron la cifra de 18 000; observa que algunas delegaciones de la Unión cuentan con un responsable de comunicación estratégica encargado de analizar y abordar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, pero la capacidad de recopilación de información de inteligencia sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros; elogia al SEAE por poner en marcha el Centro de puesta en común y análisis de la información sobre manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros con el fin de mejorar la cooperación y el conocimiento compartido de la situación; reconoce que estos esfuerzos, respaldados por un presupuesto ampliado para la capacidad de

comunicación estratégica de 6,12 millones EUR en 2024, garantizaron una respuesta más sólida, coordinada y exhaustiva a escala de la Unión a las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; alienta el desarrollo y la expansión continuos de la red de «defensores frente a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros» a través de iniciativas de desarrollo de capacidades;	comunicación estratégica de 6,12 millones EUR en 2024, garantizaron una respuesta más sólida, coordinada y exhaustiva a escala de la Unión a las amenazas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; alienta el desarrollo y la expansión continuos de la red de «defensores frente a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros» a través de iniciativas de desarrollo de capacidades; ***destaca, por tanto, la necesidad de proporcionar recursos adecuados a la División de Comunicación Estratégica y Prospectiva del SEAE con el fin de luchar eficazmente contra las campañas de desinformación y los discursos contrarios a la Unión desplegados estratégicamente por regímenes autoritarios e iliberales que pretenden socavar la acción exterior de la Unión en terceros países;***
	Or. en

Enmienda 25
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Recuerda los llamamientos de la Brújula Estratégica y del Parlamento Europeo en pro del refuerzo de las capacidades de inteligencia y conciencia situacional de la Unión; subraya que las crecientes necesidades analíticas y de gestión de crisis de la Unión requieren un aumento de los recursos asignados al Centro de Inteligencia y de Situación de la Unión Europea (INTCEN) y al Centro de Respuesta a las Crisis del SEAE, a fin de garantizar que estén adecuadamente equipados para desempeñar sus mandatos en un entorno geopolítico cada vez más complejo y exigente; destaca el papel

central del INTCEN en la elaboración de evaluaciones analíticas integradas y basadas en todas las fuentes para apoyar la toma de decisiones en el marco de la PESC y la PCSD, y destaca el potencial de la red de delegaciones de la Unión, sin perjuicio de las competencias de los Estados miembros, como contribuyente clave a la conciencia situacional mediante la integración de la información pertinente ya disponible sobre el terreno; considera que la adopción de una asignación presupuestaria más clara y visible para el INTCEN podría contribuir a una mayor transparencia, control democrático y rendición de cuentas en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 26
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Celebra la creación del Escudo Europeo de la Democracia y del Centro Europeo para la Resiliencia Democrática como pasos importantes para reforzar la capacidad de la Unión para luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; pide a la Comisión y al SEAE que intensifiquen la cooperación con los países candidatos vulnerables en

materia de resiliencia de la información, ciberseguridad y amenazas híbridas; pide al SEAE y a las delegaciones de la Unión en terceros países que sigan reforzando sus capacidades respectivas de lucha contra la desinformación y la propaganda en contra de la PESC de la Unión, entre otras cosas invirtiendo en campañas de comunicación para combatir la influencia extranjera;

Or. en

Enmienda 27
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Insiste en la necesidad de proporcionar recursos adecuados a la División de Comunicación Estratégica y Prospectiva del SEAE con el fin de combatir la desinformación por parte de regímenes autoritarios, en particular del Kremlin; recuerda que, en Moldavia y Ucrania, agentes vinculados a Rusia han instrumentalizado la religión, incluida la Iglesia ortodoxa (Patriarcado de Moscú), para minar la resiliencia democrática; destaca la importancia de reforzar la diplomacia confesional de la Unión en el marco de su acción exterior, y pide una línea presupuestaria específica del SEAE para apoyar el diálogo, promover la tolerancia interconfesional y combatir el uso indebido de la religión con fines geopolíticos;

Or. en

Enmienda 28
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 15 – letra a (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a) Recuerda a la Comisión el llamamiento del Parlamento para que equipe adecuadamente al personal del SEAE con el fin de entablar un diálogo sobre la libertad religiosa, y que lo convierta en una prioridad importante en su acción exterior [1 bis]***; pide al SEAE que responda con determinación a este llamamiento y que aumente sus recursos hasta el nivel necesario;***
	[1 bis] Resolución P10_TA(2025)0086, apartado 83.

Or. nl

Enmienda 29
Tamás Deutsch, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a la institución que evalúe en qué ha fallado el marco regulador del Servicio Europeo de Acción Exterior para prevenir la corrupción y el fraude, al permitir la participación activa de funcionarios de las instituciones, incluso de los niveles más altos de la administración, en actividades de corrupción y blanqueo de capitales durante varios años sin ser detectados;

Or. en

Enmienda 30

Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide al SEAE que garantice que las capacidades para combatir la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros se integren estructuralmente y se financien de forma sostenible, entre otras cosas mediante personal específico, formación y planificación a largo plazo, más allá de los ciclos presupuestarios anuales;

Or. en

Enmienda 31
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Pide a la AR/VP que refuerce las misiones y operaciones de la PCSD con personal y recursos adecuados y mandatos flexibles para responder eficazmente a los retos en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 32
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quater. Destaca la importancia de mantener la EUMM Georgia para supervisar la situación en los territorios ocupados y garantizar la alerta temprana y la presentación de informes;

Or. en

Enmienda 33
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 sexies. Pide al SEAE que, habida cuenta en especial de la situación geopolítica actual, mantenga su compromiso con Georgia en apoyo de las reformas democráticas y la perspectiva europea del país;

Or. en

Enmienda 34
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quinquies. Destaca que un instrumento importante para luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros es crear una unidad específica de diplomacia confesional en el SEAE, encargada de colaborar con las comunidades religiosas y confesionales, promover el entendimiento intercultural y reforzar la resiliencia frente a la

desinformación basada en la identidad; subraya que dicha unidad podría apoyar la detección temprana de la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros contra narrativas religiosas o culturales, mejorar el diálogo con los agentes religiosos y complementar las herramientas existentes del SEAE, como el Sistema de Alerta Rápida y la campaña EUvsDisinfo, contribuyendo así a una respuesta más sólida de la Unión a las campañas de desinformación; recuerda que la opinión de la Comisión AFET para la Comisión de Control Presupuestario sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023, sección X — Servicio Europeo de Acción Exterior[1 bis] hace hincapié en que la libertad de religión y creencias es un valor fundamental de la Unión, e insta al SEAE a que incorpore sistemáticamente la diplomacia confesional en sus acciones, reconociendo la religión como un factor constructivo a la hora de abordar los retos mundiales y promover la paz, la resiliencia y la cohesión social;

1 bis

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/AFET-AD-765237_EN.pdf

Or. en

Enmienda 35
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la finalidad de la Unión y sus instituciones es promover la

paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional;

Or. en

Enmienda 36
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Pide a la institución que se comprometa plenamente y maximice sus esfuerzos con todas sus medidas y activos disponibles para promover la paz y poner fin a la guerra en Ucrania lo antes posible, y que mantenga la paz y refuerce la seguridad europea;

Or. en

Enmienda 37
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos	***suprimido***

humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;

Or. en

Enmienda 38
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior	17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica***, en particular para combatir el autoritarismo***

de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;	***digital, la injerencia extranjera y el uso indebido de tecnologías emergentes***; insiste en que, a través de la acción exterior de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países***, garantizando al mismo tiempo la coherencia con la competitividad, la seguridad energética y la resiliencia económica de los países socios, y evitando cargas desproporcionadas que puedan debilitar las asociaciones estratégicas***;
	Or. en

Enmienda 39
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior	17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior

de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;	de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países; ***insiste en que la diplomacia verde y la transición ecológica se respalden con recursos financieros y humanos adecuados en el SEAE y en las delegaciones de la Unión, y se integren sistemáticamente en los diálogos políticos, las asociaciones y el gasto exterior, también en terceros países;***
	Or. en

Enmienda 40
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior de la Unión, se deben fomentar la	17. Recuerda que es crucial seguir reforzando nuestro apoyo a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo en terceros países a través del marco financiero del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global; destaca que el mantenimiento de una financiación específica para los derechos humanos y la democracia, así como un enfoque basado en los derechos humanos y la integración de la consideración de los derechos humanos en nuestro apoyo a terceros países y nuestras asociaciones con estos, pueden servir para reforzar la posición de la Unión a escala mundial y respaldar los valores de la Unión; ***pide al SEAE que lleve a cabo sistemáticamente evaluaciones de riesgos relativas a la restricción del espacio cívico en los países socios y en terceros países, garantizando que la financiación llegue a los agentes independientes de la sociedad civil;***

«diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;	subraya que deben incrementarse aún más los recursos para la diplomacia digital de la Unión, dado el contexto actual de rápidos avances tecnológicos y competencia geopolítica; insiste en que, a través de la acción exterior de la Unión, se deben fomentar la «diplomacia verde» y la transición ecológica como una de las prioridades de la Unión en relación con terceros países;

Or. en

Enmienda 41
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; ***acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza;***	18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales;

Or. nl

Enmienda 42
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza;	18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; ***observa que, desde el inicio de la crisis en Gaza, la Unión ha desplegado todos los instrumentos humanitarios disponibles para aliviar el sufrimiento de los palestinos de Gaza y Cisjordania, proporcionando 450 millones EUR en ayuda humanitaria desde octubre de 2023, incluido un paquete inicial de ayuda de 120 millones EUR para 2025 y que, en el caso concreto de la ayuda de la Unión a Palestina, los mecanismos existentes son sólidos y funcionan eficazmente y hasta la fecha no se ha encontrado prueba alguna de que el dinero se haya desviado para fines no deseados, tal como se reafirmó con ocasión de la revisión financiera de la ayuda de la Unión a Palestina que tuvo lugar en noviembre de 2023; observa asimismo que, en abril de 2025, la Comisión adoptó un programa plurianual global para Palestina por valor de hasta 1 600 millones EUR para el período 2025-2027 con el fin de apoyar la recuperación económica, la resiliencia y la gobernanza en Cisjordania, Jerusalén Oriental y Gaza, destinando hasta 620 millones EUR de dicha financiación a la ayuda financiera directa a la Autoridad Palestina; observa que, en mayo de 2024, la Comisión anunció un paquete de ayuda financiera de 1 000 millones EUR para ayudar al Líbano a afrontar los retos nacionales y regionales;*** acoge favorablemente, en este contexto, el punto

de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza;

Or. en

Enmienda 43
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza;	18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza; ***subraya la importancia de contar con unos mecanismos sólidos de seguimiento y rendición de cuentas, incluida la verificación independiente de los daños y las necesidades tan pronto como se permita el acceso; invita al SEAE a que siga utilizando todos los instrumentos disponibles, incluidas las medidas humanitarias, diplomáticas, financieras y restrictivas cuando proceda, para defender el orden internacional***

basado en normas y promover la paz y la seguridad duraderas en la región.

Or. en

Enmienda 44
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, ***quien cause*** daños y perjuicios ***también debe pagarlos***; observa que ***una estimación de los daños no es viable*** mientras no sea posible el acceso a Gaza;	18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; ***subraya que la ayuda humanitaria debe proporcionarse de manera segura, eficaz y despolitizada, y no debe desviarse ni utilizarse indebidamente por parte de grupos terroristas o armados;*** acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, ***la responsabilidad por los*** daños y perjuicios ***debe abordarse de conformidad con el Derecho internacional y los marcos jurídicos establecidos***; observa que mientras no sea posible el acceso a Gaza***, sigue siendo prematura cualquier evaluación completa de los daños***; ***destaca la importancia de disponer de información fiable, independiente y verificable como base para toda evaluación futura;***

Or. en

Enmienda 45
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza;	18. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento, del papel central y las acciones del SEAE en la promoción de la paz y la estabilidad en Oriente Próximo, en particular mediante la petición del acceso sin trabas y la distribución sostenida de la ayuda humanitaria a gran escala, en consonancia con los principios humanitarios internacionales; acoge favorablemente, en este contexto, el punto de vista de la vicepresidenta/alta representante expresado en la audiencia, según el cual, como principio fundamental, quien cause daños y perjuicios también debe pagarlos; observa que una estimación de los daños no es viable mientras no sea posible el acceso a Gaza; ***expresa su profunda preocupación por que el SEAE siga apoyando al OOPS a pesar de las acusaciones de uso indebido de los recursos y de afiliación de personal del OOPS a Hamás;***

Or. en

Enmienda 46
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Recuerda su posición sobre el presupuesto de la Unión para 2026 y la importancia de apoyar las reformas políticas, económicas y sociales en la región de la vecindad meridional, incluida la respuesta a las crecientes necesidades

humanitarias; recuerda que el Servicio Europeo de Acción Exterior es responsable de proporcionar orientación política y supervisión estratégica sobre la acción exterior de la Unión, mientras que la Comisión sigue siendo plenamente responsable de la gestión, la contratación y el desembolso de los recursos presupuestarios de la Unión concedidos a los socios ejecutantes y las organizaciones internacionales; reconoce la respuesta de las Naciones Unidas a las acusaciones relativas a la posible implicación de diecinueve de los 13 000 empleados del OOPS en la Franja de Gaza en los ataques terroristas del 7 de octubre de 2023 contra Israel, incluida la investigación de la OSSI llevada a cabo con la cooperación de Israel, que dio lugar al despido de nueve miembros del personal en interés del servicio, y las recomendaciones derivadas de la revisión Colonna; toma nota de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 22 de octubre de 2025, que concluye que la información disponible es insuficiente para determinar una falta de neutralidad por parte del OOPS como organización; acoge con satisfacción la evaluación de la Comisión según la cual el OOPS sigue plenamente comprometido con la aplicación de las recomendaciones Colonna, y toma nota del cumplimiento de todas las condiciones acordadas con la Unión para el mantenimiento de la financiación en 2024, incluida la finalización de una auditoría por parte de expertos designados por la Unión; alienta, a este respecto, el compromiso constante y el estrecho seguimiento de la Comisión para garantizar la continuidad de la financiación con garantías de neutralidad, transparencia y rendición de cuentas; toma nota de que, conforme a la práctica internacional de los organismos de las Naciones Unidas que operan en el ámbito de la educación, el OOPS utiliza en sus escuelas los planes de estudios del país de acogida y los libros de texto

publicados localmente, que, no obstante, se revisan de forma sistemática para abordar cualquier contenido problemático; señala que la Unión no financia los libros de texto palestinos; acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión con la Autoridad Palestina para la reforma de los planes de estudios y toma nota de los progresos realizados para la adaptación de los materiales didácticos a las normas de la Unesco; recuerda la necesidad de que la Autoridad Palestina elimine todos los materiales y contenidos educativos que no cumplan las normas de la Unesco;

Or. en

Enmienda 47
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Reconoce que la Unión no financia los libros de texto palestinos y que, conforme a la práctica internacional de los organismos de las Naciones Unidas que operan en el ámbito de la educación, el OOPS utiliza en sus escuelas los planes de estudios del país de acogida y los libros de texto publicados localmente; acoge con satisfacción, no obstante, el compromiso de la Comisión con la Autoridad Palestina para la reforma de los planes de estudios sobre la base de las normas de la Unesco;

Or. en

Enmienda 48
Dick Erixon

Propuesta de Resolución

Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide al SEAE que colabore estrechamente con la Comisión para garantizar que la Autoridad Palestina elimine sin demora todos los materiales pedagógicos que no cumplan las normas de la Unesco de paz y tolerancia; insiste en que la financiación de la Unión debe supeditarse a la eliminación de los discursos de odio y la incitación a la violencia de los planes de estudios;

Or. en

Enmienda 49
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Expresa su profunda preocupación por las acusaciones de implicación de empleados del OOPS en Gaza en los infames atentados terroristas perpetrados por Hamás contra Israel el 7 de octubre de 2023; pide a la Comisión y al SEAE que velen por que no se asignen fondos de la Unión a personas u organizaciones vinculadas a cualquier tipo de movimiento terrorista o a cualquier otro movimiento que exprese opiniones extremistas, que se oponen frontalmente a los valores fundamentales de la Unión Europea; recuerda la importancia de que la Comisión y el SEAE velen por que se lleven a cabo controles independientes del OOPS por parte de expertos externos, el Corte y socios internacionales con experiencia; pide al SEAE que, cuando sea necesario, colabore con otros socios fiables en Gaza y en los territorios palestinos para

garantizar la prestación continua de ayuda humanitaria a la población palestina; acoge con satisfacción los recientes compromisos con vistas a la conclusión de la guerra en Gaza, y toma nota del plan de paz de veinte puntos propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos; pide al SEAE que colabore con la Junta de Paz para promover una paz justa, duradera y sostenible en Gaza y en todo Oriente Próximo; acoge con satisfacción el nombramiento de un alto representante para Gaza como paso hacia un diálogo reforzado, así como el fomento de la confianza entre todas las partes interesadas pertinentes;

Or. en

Enmienda 50
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Recuerda que el Servicio Europeo de Acción Exterior es responsable de proporcionar orientación política y supervisión estratégica sobre la acción exterior de la Unión, mientras que la Comisión sigue siendo plenamente responsable de la gestión, la contratación y el desembolso de los recursos presupuestarios de la Unión concedidos a los socios ejecutantes y las organizaciones internacionales; acoge con satisfacción, en este contexto, la evaluación de la Comisión según la cual el OOPS cumplió todas las condiciones acordadas con la Unión para el mantenimiento de la financiación en 2024, incluida la finalización de una auditoría por parte de expertos designados por la Unión; alienta, a este respecto, el compromiso constante y el estrecho seguimiento de la Comisión

para garantizar la continuidad de la financiación con garantías de neutralidad, transparencia y rendición de cuentas; destaca el papel central que desempeña el OOPS en la prestación de ayuda humanitaria a los refugiados palestinos, en consonancia con el objetivo de la Unión de apoyar las reformas políticas, económicas y sociales en la región de la vecindad meridional, y reitera el llamamiento formulado en su Resolución, de 20 de enero de 2026, sobre la ayuda humanitaria en tiempos de policrisis;

Or. en

Enmienda 51
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Recuerda la necesidad de que la Autoridad Palestina elimine todos los materiales y contenidos educativos que no cumplan las normas de la Unesco, en particular los que contengan cualquier forma de antisemitismo —conforme a la definición que figura en la clasificación de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto, hecha suya por la Unión—, incitación a la violencia, discurso de odio y enaltecimiento del terrorismo; subraya que debe proporcionarse ayuda financiera de la Unión a la Autoridad Palestina en el ámbito de la educación a condición de que el contenido de los libros de texto se ajuste a las normas de la Unesco, de que se supriman todas las referencias antisemitas y de que se eliminen los ejemplos que incitan al odio y la violencia, como se ha solicitado reiteradamente en las Resoluciones que

acompañan a las decisiones de aprobación de la gestión; recuerda las conclusiones del informe del Instituto Georg Eckert, financiado por la Unión, en el que se reveló una imagen compleja de los libros de texto; pide al SEAE que, junto con la Comisión, vele por que no se asignen fondos de la Unión, directa o indirectamente, a la elaboración de estos materiales pedagógicos ni su enseñanza a los niños palestinos o la exposición de estos a aquellos, lo que incluye los proporcionados por organizaciones de las Naciones Unidas;

Or. en

Enmienda 52
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Manifiesta su preocupación por el informe sobre presuntos documentos internos de Hamás fechados entre 2018 y 2022, inicialmente encontrados por las Fuerzas de Defensa de Israel en la Franja de Gaza y posteriormente desclasificados y difundidos por la ONG Monitor, que indican supuestos intentos de infiltración y seguimiento en proyectos humanitarios financiados por la Unión en la Franja de Gaza; toma nota de que tanto las organizaciones mencionadas en el informe como la Comisión han rechazado enérgicamente esas acusaciones, que consideran carentes de pruebas fundamentadas; recuerda que, de conformidad con el Reglamento Financiero, la Unión dispone de un sólido sistema de control que engloba su diligencia debida, el control antiterrorista y los sistemas de verificación del personal impuestos a todos los socios ejecutantes;

recuerda que, debido en gran medida a las peticiones del Parlamento Europeo, los mecanismos de verificación se han reforzado aún más desde 2023, incluyendo auditorías específicas, análisis de riesgos y un seguimiento externo adicional; destaca que deben verificarse cuidadosamente todas las reclamaciones por uso indebido de los fondos de los contribuyentes de la Unión, e insta a la Comisión a que investigue todas las acusaciones de infiltración e influencia indebidas en proyectos humanitarios financiados por la Unión en ámbitos de alto riesgo y a que suspenda o recupere la financiación de la Unión en caso de confirmarse infracciones; advierte que, en los conflictos armados, son prácticas comunes la desinformación y la guerra de la información con fines estratégicos;

Or. en

Enmienda 53
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Expresa su profunda preocupación por los informes recientes, basados en documentos internos desclasificados de Hamás, que indican la infiltración y el seguimiento sistemáticos, a menudo a través de los denominados «garantes» afiliados a Hamás, de ONG internacionales que operan en la Franja de Gaza, incluidas organizaciones que reciben financiación directa de la Unión; destaca que estas revelaciones entrañan el grave riesgo de que se hayan desviado indirectamente fondos de los contribuyentes de la Unión en beneficio de una organización terrorista designada como tal, socavando así la integridad de

la ayuda de la Unión; insta a la Comisión a que investigue de forma urgente y exhaustiva todas las acusaciones de infiltración e influencia indebida de Hamás en proyectos humanitarios financiados por la Unión en la Franja de Gaza y a que suspenda o recupere la financiación de la Unión en caso de confirmarse infracciones; pide a la Comisión y al SEAE que introduzcan mecanismos reforzados de verificación de antecedentes, diligencia debida y seguimiento para las ONG que operan en zonas de alto riesgo como Gaza, con el fin de evitar la infiltración de grupos terroristas y garantizar que los fondos de la Unión se utilicen exclusivamente para fines humanitarios legítimos;

Or. en

Enmienda 54
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Observa con preocupación que las Fuerzas de Defensa de Israel habrían encontrado presuntamente en la zona y difundido a través de la ONG Monitor supuestos documentos internos de Hamás que indicarían intentos de infiltración en proyectos humanitarios financiados por la Unión en la Franja de Gaza; observa que esas acusaciones han sido rechazadas por infundadas por la Comisión y las organizaciones afectadas; recuerda que la Unión dispone de un sólido sistema de control, reforzado desde 2023; advierte de los riesgos de guerra de información con fines estratégicos, e insta a la Comisión a que corrobore las pruebas mediante una verificación independiente y evalúe seguidamente las acusaciones

antes de adoptar cualquier medida adecuada de seguimiento;

Or. en

Enmienda 55
Ondřej Knotek, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Toma nota, a partir del informe de seguimiento, de los esfuerzos en curso del SEAE para apoyar el diálogo sobre la situación política, económica y social, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, así como para reforzar la democracia y los derechos humanos en varios países; acoge con satisfacción que el SEAE y las delegaciones de la Unión sigan colaborando con representantes de las administraciones e instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil, partes interesadas especializadas en gobernanza democrática, derechos humanos y medios de comunicación, interlocutores sociales y organizaciones internacionales y regionales; observa que el apoyo a los defensores de los derechos humanos y de las mujeres, incluidas las indígenas, es una de las prioridades esenciales del SEAE, en consonancia con el Plan de Acción de la Unión para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2027, y que se promueve a través de diversas actividades como los diálogos políticos, la información política, la diplomacia pública, los foros multilaterales y los informes anuales sobre la aplicación de los derechos humanos;	19. Toma nota, a partir del informe de seguimiento, de los esfuerzos en curso del SEAE para apoyar el diálogo sobre la situación política, económica y social, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, así como para reforzar la democracia y los derechos humanos en varios países; acoge con satisfacción que el SEAE y las delegaciones de la Unión sigan colaborando con representantes de las administraciones e instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil, partes interesadas especializadas en gobernanza democrática, derechos humanos y medios de comunicación, interlocutores sociales y organizaciones internacionales y regionales; ***subraya, no obstante, que la cooperación de terceros países en materia de migración, incluida la prevención de la migración irregular, la gestión eficaz de las fronteras y la readmisión de sus propios nacionales, debe ser un objetivo fundamental de la acción exterior de la Unión; resalta que esta cooperación debe ser un elemento importante del desarrollo y la puesta en práctica de asociaciones, del diálogo político y de la asignación de financiación e incentivos de la Unión;*** observa que el apoyo a los defensores de los derechos humanos y de las mujeres, incluidas las indígenas, es una de las prioridades esenciales del SEAE, en consonancia con el Plan de Acción de la Unión para los

Derechos Humanos y la Democracia 2020-2027, y que se promueve a través de diversas actividades como los diálogos políticos, la información política, la diplomacia pública, los foros multilaterales y los informes anuales sobre la aplicación de los derechos humanos;

Or. en

Enmienda 56
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Toma nota, a partir del informe de seguimiento, de los esfuerzos en curso del SEAE para apoyar el diálogo sobre la situación política, económica y social, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, así como para reforzar la democracia y los derechos humanos en varios países; acoge con satisfacción que el SEAE y las delegaciones de la Unión sigan colaborando con representantes de las administraciones e instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil, partes interesadas especializadas en gobernanza democrática, derechos humanos y medios de comunicación, interlocutores sociales y organizaciones internacionales y regionales; observa que el apoyo a los defensores de los derechos humanos y de las mujeres, incluidas las indígenas, es una de las prioridades esenciales del SEAE, en consonancia con el Plan de Acción de la Unión para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2027, y que se promueve a través de diversas actividades como los diálogos políticos, la información política, la diplomacia pública, los foros multilaterales y los informes anuales sobre la aplicación	19. Toma nota, a partir del informe de seguimiento, de los esfuerzos en curso del SEAE para apoyar el diálogo sobre la situación política, económica y social, el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, así como para reforzar la democracia y los derechos humanos en varios países; acoge con satisfacción que el SEAE y las delegaciones de la Unión sigan colaborando con representantes de las administraciones e instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil, partes interesadas especializadas en gobernanza democrática, derechos humanos y medios de comunicación, interlocutores sociales y organizaciones internacionales y regionales; observa que el apoyo a los defensores de los derechos humanos y de las mujeres, incluidas las indígenas, es una de las prioridades esenciales del SEAE, en consonancia con el Plan de Acción de la Unión para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2027, y que se promueve a través de diversas actividades como los diálogos políticos, la información política, la diplomacia pública, los foros multilaterales y los informes anuales sobre la aplicación de los derechos humanos; ***pide al SEAE y***

de los derechos humanos;	***a las delegaciones de la Unión que refuercen su excelente labor de prestación de asistencia y apoyo logístico y tecnológico a los defensores de los derechos humanos, así como su compromiso con ellos, en consonancia con las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, prestando especial atención a las mujeres;***

Or. en

Enmienda 57
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Lamenta que siga sin haber un coordinador europeo encargado de combatir la cristianofobia, a pesar de existir coordinadores específicos para combatir el antisemitismo y el odio a los musulmanes; observa que este desequilibrio institucional socava la coherencia y la credibilidad del enfoque de la Unión en cuanto a la protección de la libertad de religión o creencias; recuerda que, en todo el mundo, más de 380 millones de cristianos son objeto de discriminación, persecución o ataques violentos por su fe; pide a la Comisión y al SEAE que, dentro de sus respectivas competencias, garanticen una atención política, una coordinación y una rendición de cuentas equitativas al abordar todas las formas de odio religioso, incluido el odio a los cristianos, y que informen al Parlamento sobre las medidas adoptadas y los recursos asignados a tal fin;

Or. en

Enmienda 58
Ondřej Knotek, Julien Sanchez, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Lamenta que, si bien la Unión ha designado coordinadores para combatir el antisemitismo y la islamofobia, no exista en la actualidad un coordinador equivalente para combatir la discriminación y el odio contra los cristianos; considera que esta ausencia es discriminatoria y pide que se preste la misma atención a todas las formas de intolerancia religiosa;

Or. en

Enmienda 59
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Toma nota de que, según el cuestionario, el Servicio de Gobernanza Corporativa, creado en 2023, desempeña un papel importante en la mejora de la gestión del SEAE al apoyar la preparación de los planes de gestión y los informes de actividad anuales del SEAE, reforzar los procesos de gestión de riesgos, abordar los problemas institucionales sistémicos en las delegaciones de la Unión y aplicar el concepto de «una sola delegación», cuyo objetivo es reducir la fragmentación de la gestión y la información y documentar las cuestiones recurrentes y las buenas prácticas tanto en la sede central como en las delegaciones de la Unión;	20. Toma nota de que, según el cuestionario, el Servicio de Gobernanza Corporativa, creado en 2023, desempeña un papel importante en la mejora de la gestión del SEAE al apoyar la preparación de los planes de gestión y los informes de actividad anuales del SEAE, reforzar los procesos de gestión de riesgos, abordar los problemas institucionales sistémicos en las delegaciones de la Unión y aplicar el concepto de «una sola delegación», cuyo objetivo es reducir la fragmentación de la gestión y la información y documentar las cuestiones recurrentes y las buenas prácticas tanto en la sede central como en las delegaciones de la Unión; ***pide al SEAE que aborde con prontitud las***

deficiencias en los controles internos y la gestión de documentos señaladas por el Tribunal de Cuentas Europeo, con vistas a mejorar la integridad en la gestión de la información y garantizar la coherencia en la presentación de informes por parte de las delegaciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 60
Dick Erixon, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Toma nota con satisfacción, a partir del informe de seguimiento y del cuestionario, de los esfuerzos realizados por el SEAE en favor de una diplomacia feminista, a pesar de que los Estados miembros desempeñan el papel principal en la formulación de las directrices de acción exterior de la Unión; acoge favorablemente, en particular, las medidas adoptadas para acelerar la aplicación de los compromisos de la Unión en el marco del Plan de Acción en materia de Género III; observa que el embajador de Género y Diversidad de la Unión participó en los esfuerzos por integrar la perspectiva de género en los diálogos sobre derechos humanos y en las principales declaraciones y resoluciones multilaterales; observa, además, que el liderazgo con perspectiva de género siguió siendo un elemento clave en la institucionalización de la integración de la perspectiva de género; acoge con satisfacción, en este contexto, la designación de puntos de contacto en materia de género en noviembre de 2024; observa que el GAP III expirará en 2027 e insta al SEAE a elaborar un GAP IV más ambicioso que garantice una	***suprimido***

conexión más fuerte entre los derechos y el empoderamiento de las mujeres y la política exterior y de seguridad de la Unión, que comience a ejecutarse a partir de 2028;

Or. en

Enmienda 61
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones deben promover la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres; pide a la institución que se abstenga de promover, difundir y apoyar la ideología de género y «woke» y que respete el Tratado y sus disposiciones, así como las identidades nacionales de los Estados miembros, que son inherentes a sus estructuras fundamentales, historia, religión y tradiciones;

Or. en

Enmienda 62
Dick Erixon, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Subraya que la Unión debe incrementar la financiación para reforzar la línea presupuestaria específica, dentro de las acciones de política exterior de la Unión, dedicada a la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres, la paz y la	***suprimido***

seguridad, a fin de garantizar una financiación constante de iniciativas que promuevan un liderazgo con perspectiva de género, protejan los derechos de las mujeres y combatan la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y posconflicto; hace hincapié en que dicha financiación es esencial para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil local, proporcionar apoyo centrado en los supervivientes e integrar la perspectiva de género en los esfuerzos diplomáticos y de seguridad de la Unión;

Or. en

Enmienda 63
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Concibe las misiones de observación electoral como un instrumento práctico y eficaz de política exterior que sigue siendo primordial en las políticas y estrategias de apoyo a la democracia de la Unión; toma nota de que, según el informe de seguimiento, el SEAE no tiene perspectivas de ampliar la labor de observación a los países candidatos y vecinos, ya que las misiones de observación cubren adecuadamente estos países dirigidas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, que utilizó una metodología similar a la de la Unión y a menudo recurre a expertos del mismo grupo de profesionales; reitera, no obstante, su llamamiento a la Unión para que garantice la disposición de recursos adecuados para las misiones de observación electoral de la Unión;	23. Concibe las misiones de observación electoral como un instrumento práctico y eficaz de política exterior que sigue siendo primordial en las políticas y estrategias de apoyo a la democracia de la Unión; toma nota de que, según el informe de seguimiento, el SEAE no tiene perspectivas de ampliar la labor de observación a los países candidatos y vecinos, ya que las misiones de observación cubren adecuadamente estos países dirigidas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, que utilizó una metodología similar a la de la Unión y a menudo recurre a expertos del mismo grupo de profesionales; reitera, no obstante, su llamamiento a la Unión para que garantice la disposición de recursos adecuados***, incluidos conocimientos especializados sobre la integridad de la información en línea y los riesgos de***

injerencia en las metodologías de observación electoral, para las misiones de observación electoral de la Unión;

Or. en

Enmienda 64
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que***, en 2021,*** el Parlamento ***propuso*** un proyecto piloto denominado «Hacia la creación de la Escuela Diplomática de la Unión Europea» (EDUE)***, con el objetivo de crear una masa crítica de diplomáticos europeos formados en relaciones exteriores y seguridad de la Unión y una*** cultura diplomática europea ***encaminada a reforzar el papel*** de la Unión ***como un agente eficaz de la política exterior***; observa ***que en la primera fase de dicho proyecto*** piloto***, que abarcó el curso académico 2022-2023, participaron 42 jóvenes diplomáticos, mientras que en la segunda fase, que abarcó el curso académico 2023-2024, hubo 50 participantes***; ***observa asimismo que la segunda fase se desarrolló en dos ediciones idénticas de un curso de 4 meses, seguidas de una misión de formación de un mes en la sede del SEAE en Bruselas; toma nota de que los cursos y el programa de formación fueron impartidos por un consorcio académico constituido por el Colegio de Europa en Bélgica (Brujas) y Polonia (Natolin); toma nota de que, según el cuestionario, de conformidad con el contrato de servicios EEAS/2022/OP/0168-2023, el Colegio de Europa elaboró un informe final que contenía la evaluación de la***	25. Recuerda que el Parlamento ***puso en marcha*** un proyecto piloto denominado «Hacia la creación de la Escuela Diplomática Europea» (EUDA) ***en 2021 para fomentar una verdadera*** cultura diplomática europea ***y reforzar la presencia estratégica*** de la Unión ***en todo el mundo***; observa ***el éxito de participación en ambas fases*** piloto ***e insta*** al SEAE ***a*** que proporcione a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria el informe ***de evaluación completo y*** toda la documentación ***contractual y de contratación pública conexa, garantizando plena transparencia sobre los 1,8 millones EUR gastados durante el período 2022-2024***;

segunda fase del proyecto piloto; pide al SEAE que proporcione ***dicho informe*** a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria***; toma nota de que, según*** el informe ***del SEAE sobre las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de las fases piloto de la EDUE, el SEAE pagó 831 000 EUR en 2022, 120 000 EUR en 2023 y 862 000 EUR en 2024; pide al SEAE que facilite al Parlamento, en el contexto del procedimiento de aprobación de la gestión, copias de*** toda la documentación ***relativa a los procedimientos de contratación pública llevados a cabo, los contratos suscritos y los pagos efectuados en relación con las fases 1 y 2 del proyecto piloto de la EDUE***;

Or. en

Enmienda 65
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Observa, además, que el 21 de mayo de 2024, sobre la base de la experiencia y la estructura desarrolladas ***en*** las fases piloto, el Consejo adoptó una decisión para establecer una EDUE plenamente consolidada para cuatro años académicos a partir de 2024-2025***, y que las actividades de los cursos y de formación se han asignado*** al Colegio de Europa, mientras que la ***EDUE funcionará bajo la responsabilidad de la vicepresidenta/alta representante, que recibirá las orientaciones de*** un comité director compuesto por ***un representante designado por cada Estado miembro, así***	26. Observa, además, que el 21 de mayo de 2024, sobre la base de la experiencia y la estructura desarrolladas ***durante*** las fases piloto, el Consejo adoptó una decisión para establecer una EDUE plenamente consolidada para cuatro años académicos a partir de 2024-2025***; subraya que la creación de la EDUE representa un paso estratégico hacia el refuerzo de la capacidad diplomática de la Unión y el desarrollo de una cultura diplomática verdaderamente europea; toma nota de que se ha encomendado*** al Colegio de Europa ***la ejecución del programa de formación***, mientras que la ***gobernanza***

como por un representante del Parlamento, del Consejo y de la Comisión; toma nota de que***, según dicha decisión, un importe previsto de*** 1,72 millones EUR ***cubrirá el período comprendido entre el*** 1 de julio de 2024 ***y el*** 30 de junio de 2025, y de que ***la Comisión supervisará*** la gestión de los gastos ***relacionados con la EDUE a través del*** Servicio de Instrumentos de Política Exterior;

general correrá a cargo de un comité director compuesto por ***representantes de todos los Estados miembros,*** del Parlamento, del Consejo y de la Comisión; toma nota de que ***se han asignado*** 1,72 millones EUR ***para el primer curso académico (***del 1 de julio de 2024 ***al*** 30 de junio de 2025***)***, y de que la gestión de los gastos ***corresponde al*** Servicio de Instrumentos de Política Exterior ***de la Comisión***;

Or. en

Enmienda 66
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Observa que, tras la creación del SGC en 2023, el SEAE actualizó su marco de control interno (MCI) en 2024 con el fin de reflejar el papel del director de Gobernanza e introducir un mecanismo de seguimiento de los controles internos; toma nota de que, según el cuestionario, el MCI del SEAE está en consonancia con el de la Comisión; observa que, además de la evaluación anual estándar de su sistema de control interno, el SEAE llevó a cabo en 2024 una encuesta entre 167 miembros del personal consultados, todos ellos con responsabilidades de ordenadores subdelegados, y que los resultados de dicha encuesta se examinan a escala de la alta dirección en el Comité de Control Interno del SEAE; observa que dicha encuesta puso de relieve ***185*** ámbitos que requieren atención, especialmente en lo que respecta a los retos a los que se enfrentan las delegaciones de la Unión, como la sensibilización respecto a los controles internos y la gestión de riesgos, la contratación y retención de personal	27. Observa que, tras la creación del SGC en 2023, el SEAE actualizó su marco de control interno (MCI) en 2024 con el fin de reflejar el papel del director de Gobernanza e introducir un mecanismo de seguimiento de los controles internos; toma nota de que, según el cuestionario, el MCI del SEAE está en consonancia con el de la Comisión; observa que, además de la evaluación anual estándar de su sistema de control interno, el SEAE llevó a cabo en 2024 una encuesta entre 167 miembros del personal consultados, todos ellos con responsabilidades de ordenadores subdelegados, y que los resultados de dicha encuesta se examinan a escala de la alta dirección en el Comité de Control Interno del SEAE; observa que dicha encuesta puso de relieve ***183*** ámbitos que requieren atención, especialmente en lo que respecta a los retos a los que se enfrentan las delegaciones de la Unión, como la sensibilización respecto a los controles internos y la gestión de riesgos, la contratación y retención de personal

cualificado y los servicios informáticos; acoge con satisfacción que el SEAE haya elaborado un plan de acción para rectificar las preocupaciones existentes y abordar de forma proactiva los posibles riesgos; pide al SEAE que mantenga actualizada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre estas cuestiones;

cualificado y los servicios informáticos; acoge con satisfacción que el SEAE haya elaborado un plan de acción para rectificar las preocupaciones existentes y abordar de forma proactiva los posibles riesgos; pide al SEAE que mantenga actualizada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre estas cuestiones;

Or. en

Enmienda 67
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Observa que el SEAE empleaba a un total de 2 902 miembros del personal, incluidos 1 268 funcionarios, 442 agentes temporales, 619 agentes contractuales y 573 expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS), frente a 2 812 miembros del personal, incluidos 1 245 funcionarios, 450 agentes temporales, 603 agentes contractuales y 514 ENCS en 2023; recuerda la importancia de proporcionar contratos permanentes para mantener las capacidades, la continuidad y el entorno de trabajo productivo;	35. Observa que el SEAE empleaba***, excluido el personal local,*** a un total de 2 902 miembros del personal, incluidos 1 268 funcionarios, 442 agentes temporales, 619 agentes contractuales y 573 expertos nacionales en comisión de servicio (ENCS), frente a 2 812 miembros del personal, incluidos 1 245 funcionarios, 450 agentes temporales, 603 agentes contractuales y 514 ENCS en 2023; recuerda la importancia de proporcionar contratos permanentes para mantener las capacidades, la continuidad y el entorno de trabajo productivo;

Or. en

Enmienda 68
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Toma nota de que, según el informe	36. Toma nota de que, según el informe

del SEAE de 2024, de un total de 5 355 personas que trabajaban en el SEAE, el 47 % lo hacía en la sede central del SEAE y el 53 % en las delegaciones de la Unión a finales de 2024, con 1 622 agentes locales en las delegaciones de la Unión; observa que, durante la audiencia, los diputados expresaron su preocupación por el supuesto despido de personal local en ciertas delegaciones de la Unión sin el debido respeto de la legislación laboral local; toma nota de que, tras dicha audiencia, los miembros de la Comisión CONT presentaron preguntas escritas adicionales; toma nota de que, según las respuestas del SEAE a tales preguntas (el «segundo cuestionario»), el 14 de mayo de 2025 el Grupo de Proyectos de Comisarios sobre Acción Exterior aprobó un proyecto para la modernización de la red de delegaciones de la Unión; observa que la ejecución de este proyecto conlleva, entre otras cosas, la centralización de las funciones de financiación, contratos y auditoría para las seis delegaciones de la Unión en los Balcanes Occidentales en la sede de la DG ENEST, así como una reducción del personal que trabaja en finanzas y contratos en dichas delegaciones de la Unión, sobre la base de las evaluaciones realizadas en consulta con asesores jurídicos; toma nota de que, en relación con el paquete de medidas asociadas a los despidos, el SEAE afirma que se han respetado todos los derechos en virtud de la legislación local y las normas internas de la Unión, y que los paquetes financieros para despidos por motivos económicos son los más favorables entre los exigidos por la legislación local y los de la Unión, a pesar de las preocupaciones expresadas por los agentes locales en las delegaciones de la Unión pertinentes; observa, además, que el SEAE, en colaboración con la Comisión, ***se está ateniendo rigurosamente a las pautas formuladas por*** un bufete local que proporciona orientación sobre los requisitos jurídicos locales pertinentes, garantizando así la ejecución del proceso

del SEAE de 2024, de un total de 5 355 personas que trabajaban en el SEAE, el 47 % lo hacía en la sede central del SEAE y el 53 % en las delegaciones de la Unión a finales de 2024, con 1 622 agentes locales en las delegaciones de la Unión; observa que, durante la audiencia, los diputados expresaron su preocupación por el supuesto despido de personal local en ciertas delegaciones de la Unión sin el debido respeto de la legislación laboral local; toma nota de que, tras dicha audiencia, los miembros de la Comisión CONT presentaron preguntas escritas adicionales; toma nota de que, según las respuestas del SEAE a tales preguntas (el «segundo cuestionario»), el 14 de mayo de 2025 el Grupo de Proyectos de Comisarios sobre Acción Exterior aprobó un proyecto para la modernización de la red de delegaciones de la Unión; observa que la ejecución de este proyecto conlleva, entre otras cosas, la centralización de las funciones de financiación, contratos y auditoría para las seis delegaciones de la Unión en los Balcanes Occidentales en la sede de la DG ENEST, así como una reducción del personal que trabaja en finanzas y contratos en dichas delegaciones de la Unión, sobre la base de las evaluaciones realizadas en consulta con asesores jurídicos; toma nota de que, en relación con el paquete de medidas asociadas a los despidos, el SEAE afirma que se han respetado todos los derechos en virtud de la legislación local y las normas internas de la Unión, y que los paquetes financieros para despidos por motivos económicos son los más favorables entre los exigidos por la legislación local y los de la Unión, a pesar de las preocupaciones expresadas por los agentes locales en las delegaciones de la Unión pertinentes; observa, además, que el SEAE, en colaboración con la Comisión, ***está cooperando estrechamente con*** un bufete local que proporciona orientación sobre los requisitos jurídicos locales pertinentes, garantizando así la ejecución del proceso de despido de plena

de despido de plena conformidad con la legislación laboral local aplicable; pide al SEAE que consulte exhaustivamente al representante del personal local a la hora de diseñar el plan de despido del personal local; observa con preocupación que, según las respuestas del cuestionario, si una delegación de la Unión es reubicada en un país diferente, como en caso de evacuación (por ejemplo, el traslado de la suboficina de Sudán a Egipto), los agentes locales empleados en el país de origen son despedidos, dejándolos atrás y sin garantías; pide al SEAE que encuentre soluciones viables para la seguridad y la protección del personal local que ha trabajado con lealtad en las delegaciones de la Unión;

conformidad con la legislación laboral local aplicable; pide al SEAE que consulte exhaustivamente al representante del personal local a la hora de diseñar el plan de despido del personal local; observa con preocupación que, según las respuestas del cuestionario, si una delegación de la Unión es reubicada en un país diferente, como en caso de evacuación (por ejemplo, el traslado de la suboficina de Sudán a Egipto), los agentes locales empleados en el país de origen son despedidos, dejándolos atrás y sin garantías; pide al SEAE que encuentre soluciones viables para la seguridad y la protección del personal local que ha trabajado con lealtad en las delegaciones de la Unión;

Or. en

Enmienda 69
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Expresa su profunda preocupación por los informes que apuntan a la insuficiencia del diálogo social y la inclusión de representantes del personal protegidos entre los agentes locales afectados por despidos en algunas delegaciones de la Unión; recuerda que el respeto de la legislación laboral local, las obligaciones de diálogo social y la protección de los representantes del personal son elementos esenciales de una buena administración y de la credibilidad de la Unión como empleador;

Or. en

Enmienda 70
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 ter. Resalta que toda reestructuración, reubicación o despido que afecte al personal local debe ir precedido de una consulta significativa con los representantes del personal y acompañarse de medidas concretas para salvaguardar los derechos, la seguridad y la dignidad de los agentes locales, en particular en contextos de crisis o evacuación; pide al SEAE que evalúe la rentabilidad de las reducciones de personal en comparación con soluciones organizativas alternativas, incluidas las repercusiones financieras, operativas y de reputación a largo plazo de los despidos de personal local, y que informe a la autoridad de aprobación de la gestión al respecto;

Or. en

Enmienda 71
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Observa que el 46,60 % del total del personal del SEAE eran mujeres en 2024 (frente al 46,80 % en 2023); observa, en relación con la representación de las mujeres y los puestos que ocupaban en el SEAE en 2024, que el 40 % eran administradoras, el 63,78 % asistentes, el 73,25 % asistentes de secretaría, el 56,70 % agentes contractuales y el 26,87 %	37. Observa que el 46,60 % del total del personal del SEAE eran mujeres en 2024 (frente al 46,80 % en 2023); observa, en relación con la representación de las mujeres y los puestos que ocupaban en el SEAE en 2024, que el 40 % eran administradoras, el 63,78 % asistentes, el 73,25 % asistentes de secretaría, el 56,70 % agentes contractuales y el 26,87 %

expertas nacionales en comisión de servicio; toma nota con satisfacción, sobre la base del informe del SEAE de 2024, de los esfuerzos de la institución por lograr una mayor representación de las mujeres en los puestos directivos; observa, en este contexto, una tendencia al alza con respecto a los puestos directivos superiores, con un 37,30 % de mujeres en 2024 (frente al 31 % en 2023), pero con un ligero descenso con respecto a los puestos directivos intermedios, con un 38,70 % de mujeres en 2024 (frente al 40,40 % en 2023); acoge favorablemente el aumento del 35,50 % en 2023 al 36,10 % en 2024 en lo que respecta a la representación de las mujeres en los puestos de jefe de delegación;	expertas nacionales en comisión de servicio; toma nota con satisfacción, sobre la base del informe del SEAE de 2024, de los esfuerzos de la institución por lograr una mayor representación de las mujeres en los puestos directivos; observa, en este contexto, una tendencia al alza con respecto a los puestos directivos superiores, con un 37,30 % de mujeres en 2024 (frente al 31 % en 2023), pero con un ligero descenso con respecto a los puestos directivos intermedios, con un 38,70 % de mujeres en 2024 (frente al 40,40 % en 2023); acoge favorablemente el aumento del 35,50 % en 2023 al 36,10 % en 2024 en lo que respecta a la representación de las mujeres en los puestos de jefe de delegación; ***acoge con satisfacción el aumento gradual del número de mujeres en puestos directivos del SEAE, si bien señala que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el nivel AD y sobrerrepresentadas en el nivel AST, y que aún no se ha logrado el pleno equilibrio de género en los puestos directivos intermedios y superiores, ni en la sede central ni en las delegaciones de la Unión; subraya que, aunque debe garantizarse la igualdad de oportunidades para el personal dentro de los órganos de las instituciones, es necesario preservar la excelencia y la profesionalidad en el SEAE;***
	Or. en

Enmienda 72
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Toma nota de que, según el informe de seguimiento, el SEAE se esfuerza por movilizar solicitudes adicionales del	38. Toma nota de que, según el informe de seguimiento, el SEAE se esfuerza por movilizar solicitudes adicionales del

género infrarrepresentado; acoge con satisfacción, en este contexto, la organización de cuatro formaciones ejecutivas sobre liderazgo con perspectiva de género, a las que accedió el 80 % de los altos directivos del SEAE, y un programa completo de cuatro meses sobre liderazgo con perspectiva de género para ***18*** directivos de las delegaciones de la Unión en 2024; observa, además, que el SEAE estableció su nueva red de puntos focales en materia de género y creó un grupo de trabajo sobre el Convenio de Estambul que presentó en 2024 un informe intermedio con un plan de acción; toma nota de la labor del embajador de Género y Diversidad de la Unión para integrar la perspectiva de género en los diálogos sobre derechos humanos y en las principales declaraciones y resoluciones multilaterales; pide al SEAE que siga facilitando información actualizada sobre los últimos avances del Plan de Acción en materia de Género para 2021-2025 y las medidas adoptadas para seguir promoviendo la participación de mujeres en todos los diálogos diplomáticos y políticos;

género infrarrepresentado; acoge con satisfacción, en este contexto, la organización de cuatro formaciones ejecutivas sobre liderazgo con perspectiva de género, a las que accedió el 80 % de los altos directivos del SEAE, y un programa completo de ***29 horas en*** cuatro meses sobre liderazgo con perspectiva de género para ***trece*** directivos***, incluidos cuatro*** de las delegaciones de la Unión en 2024; observa, además, que el SEAE estableció su nueva red de puntos focales en materia de género y creó un grupo de trabajo sobre el Convenio de Estambul que presentó en 2024 un informe intermedio con un plan de acción; toma nota de la labor del embajador de Género y Diversidad de la Unión para integrar la perspectiva de género en los diálogos sobre derechos humanos y en las principales declaraciones y resoluciones multilaterales; pide al SEAE que siga facilitando información actualizada sobre los últimos avances del Plan de Acción en materia de Género para 2021-2025 y las medidas adoptadas para seguir promoviendo la participación de mujeres en todos los diálogos diplomáticos y políticos;

Or. en

Enmienda 73
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. ***Toma nota de los esfuerzos realizados por*** el SEAE ***por crear una plantilla diversa y representativa***; ***celebra que todos los Estados miembros estén representados entre el personal del SEAE; lamenta, no obstante, que persistan ciertos desequilibrios, y que algunos***	39. ***Observa con preocupación la persistente falta de equilibrio geográfico y diversidad regional en*** el SEAE***, también en los puestos directivos y en las funciones clave de la sede central***; ***destaca que un servicio diplomático*** de la Unión ***debe reflejar la diversidad de esta para***

Estados miembros estén sobrerrepresentados; observa que, a finales de 2024, tres Estados miembros (un Estado miembro en 2025) seguían sin contar con embajadores de la Unión, mientras que los embajadores de cinco Estados miembros ocupaban el 56 % de todos los puestos de embajadores de la Unión ***(144), frente al 54 % en 2023***; ***reitera su llamamiento*** al SEAE ***para*** que ***siga garantizando un*** equilibrio geográfico ***sólido en toda su organización y a todos los niveles***; ***alienta la búsqueda de empleados y la promoción de procesos de contratación en los países*** infrarrepresentados;

reforzar la legitimidad, el conocimiento local y la eficacia; ***pide*** al SEAE que ***adopte un plan de acción sobre*** equilibrio geográfico ***y diversidad acotado en el tiempo***; ***pide al SEAE que, en cooperación con la EPSO y los servicios de la Comisión responsables de la política de selección, intensifique las actividades de divulgación específicas en los Estados miembros*** infrarrepresentados ***(incluidos sesiones informativas y actos de contratación centrados en los «países prioritarios»), con el fin de ampliar el flujo de candidatos mediante períodos de prácticas, programas profesionales juveniles y comisiones de servicio estructuradas, y que mejore la equidad en la selección interna mediante comités de selección diversos, criterios transparentes y programas de tutoría o patrocinio para los grupos infrarrepresentados***; ***recuerda que la contratación debe seguir basándose en el mérito y estar en consonancia con el Derecho de la Unión;***

Or. en

Enmienda 74
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Toma nota de los esfuerzos realizados por el SEAE por crear una plantilla diversa y representativa; celebra que todos los Estados miembros estén representados entre el personal del SEAE; lamenta, no obstante, que persistan ciertos desequilibrios, y que algunos Estados miembros estén sobrerrepresentados; observa que, a finales de 2024, tres Estados miembros (un Estado miembro en 2025) seguían sin contar con embajadores de la Unión, mientras que los embajadores de	39. Toma nota de los esfuerzos realizados por el SEAE por crear una plantilla diversa y representativa; celebra que todos los Estados miembros estén representados entre el personal del SEAE; lamenta, no obstante, que persistan ciertos desequilibrios, y que algunos Estados miembros estén sobrerrepresentados;

cinco Estados miembros ocupaban el 56 % de todos los puestos de embajadores de la Unión (144), frente al 54 % en 2023; reitera su llamamiento al SEAE para que siga garantizando un equilibrio geográfico sólido en toda su organización y a todos los niveles; alienta la búsqueda de empleados y la promoción de procesos de contratación en los países infrarrepresentados;

observa con pesar que los análisis sobre la composición del SEAE por nacionalidades indican una persistente infrarrepresentación de varios Estados miembros, en particular de Europa Central y Oriental, en puestos de dirección AD y en puestos de jefe de delegación, a pesar de representar una importante proporción de la población de la Unión;

observa que, a finales de 2024, tres Estados miembros (un Estado miembro en 2025) seguían sin contar con embajadores de la Unión, mientras que los embajadores de cinco Estados miembros ocupaban el 56 % de todos los puestos de embajadores de la Unión (144), frente al 54 % en 2023; reitera su llamamiento al SEAE para que siga garantizando un equilibrio geográfico sólido en toda su organización y a todos los niveles; alienta la búsqueda de empleados y la promoción de procesos de contratación en los países infrarrepresentados;

Or. en

Enmienda 75
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Observa con satisfacción las medidas adoptadas por el SEAE en 2024	43. Observa con satisfacción las medidas adoptadas por el SEAE en 2024

en el marco de su Agenda de Diversidad e Inclusión para 2023-2025, en particular las acciones específicas en materia de género, etnia, discapacidad, edad y personas LGBTIQ +; observa, en este contexto, que el SEAE incorporó temas de diversidad e inclusión a la formación, facilitó información al personal LGBTIQ + sobre las situaciones jurídicas y culturales en los países de desplazamiento y consolidó sus esfuerzos de contratación en favor de la diversidad; elogia asimismo al SEAE por actualizar su hoja de ruta para la acción en materia de discapacidad, realizar una encuesta sobre cuestiones de discapacidad, elaborar fichas informativas sobre accesibilidad para las delegaciones de la Unión, llevar a cabo una evaluación de la accesibilidad de su sitio web y proporcionar ayuda financiera para gastos no médicos a 26 miembros del personal con hijos con discapacidad;	en el marco de su Agenda de Diversidad e Inclusión para 2023-2025, en particular las acciones específicas en materia de género, etnia, discapacidad, edad y personas LGBTIQ +; observa, en este contexto, que el SEAE incorporó temas de diversidad e inclusión a la formación, facilitó información al personal LGBTIQ + sobre las situaciones jurídicas y culturales en los países de desplazamiento y consolidó sus esfuerzos de contratación en favor de la diversidad; elogia asimismo al SEAE por actualizar su hoja de ruta para la acción en materia de discapacidad, realizar una encuesta sobre cuestiones de discapacidad, elaborar fichas informativas sobre accesibilidad para las delegaciones de la Unión, llevar a cabo una evaluación de la accesibilidad de su sitio web y proporcionar ayuda financiera para gastos no médicos a 26 miembros del personal con hijos con discapacidad; ***pide al SEAE que siga impartiendo de manera periódica al personal directivo y no directivo formación en materia de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia;***

Or. en

Enmienda 76
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
45. Observa en el cuestionario que, con arreglo a la definición aplicada por el Servicio Médico de la Comisión, las bajas por enfermedad de larga duración se refieren a ausencias superiores a 20 días consecutivos; toma nota de que, en 2023, 323 miembros del personal estuvieron de baja por enfermedad de larga duración con una duración media de 83 días, mientras	45. Observa en el cuestionario que, con arreglo a la definición aplicada por el Servicio Médico de la Comisión, las bajas por enfermedad de larga duración se refieren a ausencias superiores a 20 días consecutivos; toma nota de que, en 2023, 323 miembros del personal estuvieron de baja por enfermedad de larga duración con una duración media de 83 días, mientras

que en 2024 esta cifra se elevó a 338 miembros del personal, con una duración media reducida de 77 días; observa, además, que, si bien se desconoce la cifra exacta de casos de agotamiento profesional, una proporción significativa de las bajas por enfermedad estuvo relacionada con problemas de salud mental, como la depresión y el agotamiento profesional, en 2024; acoge favorablemente la iniciativa de la Comisión de desarrollar una estrategia de salud mental con el fin de proporcionar un marco estructurado y sostenible para abordar los retos que plantea la salud mental en el lugar de trabajo, incluida la prevención del agotamiento profesional y la reintegración al trabajo; anima al SEAE a que establezca además un mecanismo formal de evaluación de la carga de trabajo;

que en 2024 esta cifra se elevó a 338 miembros del personal, con una duración media reducida de 77 días; observa, además, que, si bien se desconoce la cifra exacta de casos de agotamiento profesional, una proporción significativa de las bajas por enfermedad estuvo relacionada con problemas de salud mental, como la depresión y el agotamiento profesional, en 2024; acoge favorablemente la iniciativa de la Comisión de desarrollar una estrategia de salud mental con el fin de proporcionar un marco estructurado y sostenible para abordar los retos que plantea la salud mental en el lugar de trabajo, incluida la prevención del agotamiento profesional y la reintegración al trabajo; anima al SEAE a que establezca además un mecanismo formal de evaluación de la carga de trabajo; ***pide al SEAE que implante una evaluación periódica de la carga de trabajo y una metodología para determinar las necesidades de personal en las delegaciones, que tenga en cuenta el nivel de riesgo y la ampliación del mandato, a fin de evitar el agotamiento profesional y mejorar la retención;***

Or. en

Enmienda 77
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la	47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la

adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; pide que se investigue debidamente toda sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce su marco de lucha contra el fraude con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución posterior del caso;

adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; ***toma nota con preocupación de la dimisión del rector del Colegio de Europa y del director de la EDUE en el contexto de la investigación en curso sobre irregularidades en la contratación pública y la Escuela Diplomática de la Unión Europea; hace hincapié en que no se deben extraer conclusiones antes de que concluya el proceso judicial; subraya que el control parlamentario debe velar por garantizar la integridad de la contratación pública, la adhesión a las normas éticas y la protección de los recursos y la reputación de la Unión;*** pide que se investigue debidamente toda sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce su marco de lucha contra el fraude con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución

posterior del caso;

Or. en

Enmienda 78
Ondřej Knotek, Virginie Joron, Julien Sanchez, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; pide que se investigue debidamente toda	47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; ***subraya que este caso constituye un grave***

sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce su marco de lucha contra el fraude con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución posterior del caso;	***escándalo que afecta a la credibilidad de la acción exterior y la gobernanza presupuestaria de la Unión;*** pide que se investigue debidamente toda sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce su marco de lucha contra el fraude con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución posterior del caso;
	Or. en

Enmienda 79
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE	47. Observa con preocupación la investigación de la Fiscalía Europea iniciada en 2025 sobre un posible caso de fraude, corrupción, conflicto de intereses y violación del secreto profesional en la contratación pública, en el que existen serias sospechas de vulneración de las normas de competencia en relación con la adjudicación por parte del SEAE al Colegio de Europa, en el período 2021-2022, de un procedimiento de licitación para un programa de formación de nueve meses relacionado con la ejecución de un proyecto piloto para la creación de la EDUE; observa que la investigación se centra en si el Colegio de Europa o sus representantes fueron informados con antelación sobre los criterios de selección del procedimiento de licitación y tenían motivos suficientes para creer que se les adjudicaría la ejecución del proyecto, antes de que el SEAE publicara oficialmente el anuncio de licitación; observa, además, que, tras las redadas efectuadas en el SEAE

y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; pide que se investigue debidamente toda sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce su marco de lucha contra el fraude con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución posterior del caso;	y el Colegio de Europa, la policía belga detuvo y liberó posteriormente a tres sospechosos en diciembre de 2025, a saber, una antigua vicepresidenta / alta representante, actualmente rectora del Colegio de Europa y directora de la EDUE, así como el actual director general de la Dirección General de Oriente Próximo, el Norte de África y el Golfo de la Comisión, y un antiguo secretario general del SEAE; pide que se investigue debidamente toda sospecha de fraude, con la plena cooperación del SEAE, y exige al SEAE que refuerce ***su marco de gobernanza y de ética, incluido*** su marco de lucha contra el fraude ***y su política en materia de puertas giratorias,*** con el fin de ofrecer garantías sólidas de que tales casos no se repetirán en el futuro; pide que se mantenga informada a la autoridad de aprobación de la gestión sobre la evolución posterior del caso;

Or. en

Enmienda 80
Joachim Stanisław Brudziński, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Deplora que esté en curso una investigación sobre las acusaciones de amaño de la licitación pública adjudicada por el Servicio Europeo de Acción Exterior en 2021-2022 a una institución de educación superior para acoger la Escuela Diplomática de la Unión Europea en favor del Colegio de Europa;

Or. en

Enmienda 81

Joachim Stanisław Brudziński, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 47 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 ter. Observa que esta situación puede socavar la confianza en las instituciones de la Unión, ya que las acusaciones de irregularidades en la contratación pública pueden suscitar dudas sobre la transparencia, la equidad y la igualdad de trato de los candidatos;

Or. en

Enmienda 82
Joachim Stanisław Brudziński, Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 47 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 quater. Señala que, aun cuando no se demuestren las acusaciones, las investigaciones de este tipo pueden dañar la credibilidad de la gobernanza de la Unión y debilitar la confianza pública en el uso adecuado de los fondos de la Unión;

Or. en

Enmienda 83
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 sexies. Considera que las investigaciones de la Fiscalía Europea

deben brindar la oportunidad de mejorar la gobernanza interna del SEAE, y no utilizarse para menoscabar el papel de la EDUE, cuyo valor añadido ha de reconocerse plenamente, en particular a la vista de los comentarios sistemáticamente positivos recibidos de los participantes y los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 84
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Considera que el caso dado a conocer por el reciente procedimiento penal y las investigaciones relativas al SEAE ha demostrado que los intereses financieros de la Unión Europea no estuvieron adecuadamente protegidos en el Servicio Europeo de Acción Exterior; propone, por tanto, que se aplace la decisión sobre la concesión a la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la aprobación de la gestión para el ejercicio 2024;

Or. en

Enmienda 85
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Comprende, sobre la base de las preguntas de seguimiento, que los hechos

relacionados con las investigaciones de la Fiscalía Europea están sujetos a estrictas normas de confidencialidad y no pueden divulgarse en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión, pero acoge con satisfacción que el SEAE se haya comprometido a poner a disposición los documentos pertinentes una vez concluidas las investigaciones judiciales;

Or. en

Enmienda 86
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 quater. Toma nota de que, en virtud del acuerdo de subvención por el que se confía la EDUE al Colegio de Europa, este último tiene la obligación de presentar un informe de verificación de gastos junto con su informe final, elaborado por un auditor externo y que se presentará en breve para el ejercicio 2024; pide al SEAE que comparta esta evaluación con la autoridad de aprobación de la gestión para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia;

Or. en

Enmienda 87
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 47 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 ter. Pide al SEAE que facilite al

Parlamento información detallada sobre la aplicación de las recomendaciones del Servicio de Auditoría Interna relacionadas con la contratación pública; pide que el SEAE publique las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo creado en 2024 para mejorar los procesos de contratación pública, a fin de hacer posible el control público de su aplicación y permitir que otras instituciones de la Unión se beneficien de las lecciones aprendidas por el SEAE en la mejora de los procedimientos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 88
Dick Erixon, Şerban Dimitrie Sturdza, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Pide al SEAE que lleve a cabo una revisión exhaustiva de todos los procedimientos de contratación pública pasados y en curso y de los contratos celebrados con el Colegio de Europa, en particular de los relacionados con la Escuela Diplomática de la Unión Europea, financiada con cargo al presupuesto de la Unión; insta al SEAE a que aplique rigurosamente las normas en materia de conflictos de intereses y los períodos de incompatibilidad obligatorios para los funcionarios que pasen a entidades titulares de contratos con el SEAE, garantizando que esos traslados no comprometan la integridad de los procedimientos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 89
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Pide al SEAE que, sin perjuicio de las investigaciones en curso, extraiga lecciones sistémicas de este caso, en particular revisando la gobernanza de la contratación pública, la prevención de conflictos de intereses y los controles internos en materia de formación y asociaciones académicas, y que informe en consecuencia a la autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 90
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 ter. Toma nota de que, a finales de diciembre de 2025, el SEAE inició el proceso de revisión de la Decisión del Consejo relativa a la EDUE con la puesta en marcha de una evaluación externa independiente de la Escuela Diplomática de la Unión Europea y de la actuación del Colegio de Europa en la ejecución de las actividades de educación y formación de esta última; espera que, a la vista de las deficiencias detectadas, dicha evaluación sea exhaustiva y se ponga a disposición de la autoridad de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 91
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 47 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 quinquies. Toma nota de la decisión de la junta rectora de la EDUE, adoptada en su reunión del 18 de diciembre de 2025, de solicitar al Colegio de Europa que garantice un proceso de contratación transparente y competitivo, basado en la publicación de un anuncio de vacante, para el nombramiento del nuevo director de la EDUE; acoge con satisfacción que la junta haya solicitado además que la función de director de la EDUE se separe de la de rector del Colegio de Europa; pide a la junta rectora que esta separación sea jurídicamente vinculante para cualquier futuro nombramiento;

Or. en

Enmienda 92
Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 47 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 quinquies. Destaca que existe una necesidad urgente de salvaguardias sólidas, procedimientos claros y una supervisión eficaz para mantener las más elevadas normas de integridad a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 93
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Reitera que la transparencia y la buena gestión financiera en el uso de los fondos públicos de la Unión deben seguir siendo un principio fundamental para todas las instituciones y órganos de la Unión, incluido el SEAE, y que este principio es clave para mantener la confianza de los ciudadanos en la acción exterior de la Unión;

Or. en

Enmienda 94
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 49

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
49. Toma nota de que, según el cuestionario, el SEAE registró dos casos de denuncia de irregularidades en 2024; observa que ambos casos fueron examinados por la OLAF y cerrados sin recomendaciones, ya sea tras una investigación o en la fase de selección; observa con satisfacción que, según el informe del SEAE de 2024, el SEAE comenzó a trabajar en el desarrollo de su propia política de denuncia de irregularidades; pide que se informe al Parlamento sobre los avances realizados en este ámbito;	49. Toma nota de que, según el cuestionario, el SEAE registró dos casos de denuncia de irregularidades en 2024; observa que ambos casos fueron examinados por la OLAF y cerrados sin recomendaciones, ya sea tras una investigación o en la fase de selección; observa con satisfacción que, según el informe del SEAE de 2024, el SEAE comenzó a trabajar en el desarrollo de su propia política de denuncia de irregularidades; pide que se informe al Parlamento sobre los avances realizados en este ámbito; ***insiste en que el marco en materia de denuncia de irregularidades del SEAE incluya canales de denuncia confidenciales, protección contra represalias para todas las categorías de personal, incluidos los agentes locales, e información anual anonimizada sobre***

casos y resultados;

Or. en

Enmienda 95
Mariusz Kamiński, Joachim Stanisław Brudziński

Propuesta de Resolución
Apartado 52 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	52 bis. Lamenta que el SEAE no haya llevado a cabo revisiones adecuadas de la aplicación de los acuerdos de cooperación con terceros países, incluido el cumplimiento de las condiciones y cláusulas en materia de derechos humanos; destaca que este incumplimiento resulta especialmente evidente en el caso del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) con Cuba, que, diez años después de su firma, ha fracasado en todos los ámbitos: desde el respeto de los derechos humanos, con el encarcelamiento de más de mil presos políticos a finales de 2025, hasta el impacto perjudicial de La Habana en la seguridad europea, en particular por su estrecha cooperación política y militar con los regímenes de Moscú y Minsk, como pone de manifiesto, en particular, el hecho de que los cubanos se hayan convertido en el mayor grupo de mercenarios en apoyo de las fuerzas rusas en su agresión contra Ucrania y su participación en actos de sabotaje en territorio de la Unión, como se demostró recientemente en Lituania; observa que, a pesar de las violaciones flagrantes de numerosas disposiciones del Acuerdo, no se han activado las cláusulas de suspensión ni de rescisión, y los recursos financieros de la Unión han seguido fluyendo a Cuba, donde el régimen comunista controla toda la economía, hace un uso indebido de esos fondos y

obtiene legitimidad política de la cooperación en curso en el marco del ADPC; considera que este tipo de regímenes no deben seguir beneficiándose de una cooperación privilegiada con la Unión Europea y que el dinero de los contribuyentes de la Unión no debe utilizarse en su favor; pide, por tanto, que se active el artículo 86 del Acuerdo y se ponga fin a este; pide al Tribunal de Cuentas Europeo que examine con urgencia toda la ayuda de la Unión concedida a Cuba desde 2016;

Or. en

Enmienda 96
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 53

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
53. Observa que, en su calidad de vicepresidenta de la Comisión, la vicepresidenta/alta representante está sujeta a las normas del Registro de transparencia; destaca que, si bien el SEAE no es una institución en el sentido del artículo 13 del Tratado de la Unión Europea y no tiene un papel directo en la legislación de la Unión, sí desempeña, no obstante, un papel importante relacionado con la legislación de la Unión en lo que respecta a las decisiones relativas a las sanciones y la negociación de acuerdos comerciales internacionales, que tienen un impacto normativo considerable; ***señala que sería de gran importancia para el*** SEAE ***adoptar*** medidas de transparencia ***y notificarlas al consejo de administración*** del Registro de transparencia; observa con satisfacción que, según el informe de seguimiento, la vicepresidenta/alta representante inició un debate más amplio	53. Observa que, en su calidad de vicepresidenta de la Comisión, la vicepresidenta/alta representante está sujeta a las normas del Registro de transparencia; destaca que, si bien el SEAE no es una institución en el sentido del artículo 13 del Tratado de la Unión Europea y no tiene un papel directo en la legislación de la Unión, sí desempeña, no obstante, un papel importante relacionado con la legislación de la Unión en lo que respecta a las decisiones relativas a las sanciones y la negociación de acuerdos comerciales internacionales, que tienen un impacto normativo considerable; ***pide*** al SEAE que adopte medidas ***internas*** de transparencia ***acordes con las normas*** del Registro de transparencia***, incluida la publicación proactiva de las reuniones de alto nivel de la dirección correspondiente cuando ello no comprometa la diplomacia sensible en materia de seguridad del SEAE***; observa

sobre la manera de abordar la cuestión en la dimensión exterior, con recomendaciones previstas para finales de 2025; pide al SEAE que mantenga informado al Parlamento sobre los avances realizados a este respecto;	con satisfacción que, según el informe de seguimiento, la vicepresidenta/alta representante inició un debate más amplio sobre la manera de abordar la cuestión en la dimensión exterior, con recomendaciones previstas para finales de 2025; pide al SEAE que mantenga informado al Parlamento sobre los avances realizados a este respecto;

Or. en

Enmienda 97
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 53 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	53 bis. Recuerda que, según dispone el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones respetarán la igualdad de los Estados miembros ante los Tratados, así como su identidad nacional, inherente a sus estructuras fundamentales, políticas y constitucionales, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 98
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 54

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
54. Toma nota de que, durante la audiencia, los miembros de la Comisión CONT expresaron su preocupación por el uso de un chat de Signal por parte de la	54. Toma nota de que, durante la audiencia, los miembros de la Comisión CONT expresaron su preocupación por el uso de un chat de Signal por parte de la

vicepresidenta / alta representante para comunicarse con los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros; observa que estas preocupaciones estaban relacionadas con la falta de transparencia y los riesgos de posibles actividades de espionaje; toma nota de que, según las respuestas del SEAE al segundo cuestionario, el chat de Signal en cuestión está abierto únicamente a los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, solo para intercambios informales, la coordinación de reuniones o la puesta en común de actualizaciones, y nunca como herramienta de toma de decisiones, y que los debates de fondo y la formulación de posiciones políticas se llevan a cabo en las estructuras pertinentes del Consejo;	vicepresidenta / alta representante para comunicarse con los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros; observa que estas preocupaciones estaban relacionadas con la falta de transparencia y los riesgos de posibles actividades de espionaje; toma nota de que, según las respuestas del SEAE al segundo cuestionario, el chat de Signal en cuestión está abierto únicamente a los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, solo para intercambios informales, la coordinación de reuniones o la puesta en común de actualizaciones, y nunca como herramienta de toma de decisiones, y que los debates de fondo y la formulación de posiciones políticas se llevan a cabo en las estructuras pertinentes del Consejo; ***recuerda que incluso las herramientas informales de comunicación digital que se utilizan a nivel político deben ir acompañadas de orientaciones claras sobre ciberseguridad, mantenimiento de registros y memoria institucional, con el fin de salvaguardar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de la toma de decisiones de la Unión;***
	Or. en

Enmienda 99
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 54 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	54 bis. Pide al SEAE que extraiga lecciones y conclusiones sobre sus propias normas y procedimientos internos, teniendo en cuenta la revisión del Reglamento interno y del Código de conducta del Parlamento realizada en septiembre de 2023; recomienda, no obstante, al SEAE que presente formas

nuevas y más sólidas de intensificar la lucha contra el fraude y proteger plenamente los intereses financieros de la Unión;

Or. en

Enmienda 100
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 56 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	56 bis. Destaca que el despliegue de herramientas de inteligencia artificial en la acción exterior debe ir acompañado de salvaguardias rigurosas en materia de protección de datos, derechos fundamentales, transparencia y supervisión humana, también en las delegaciones de la Unión y en la cooperación con socios de terceros países; pide que se informe periódicamente al Parlamento sobre la aplicación de la Estrategia en materia de Inteligencia Artificial del SEAE;

Or. en

Enmienda 101
Vlad Vasile-Voiculescu, Olivier Chastel, Gerben-Jan Gerbrandy, Gilles Boyer, Michal Wiezik

Propuesta de Resolución
Apartado 57

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
57. Elogia al SEAE por sus acciones para mejorar la preparación en materia de ciberseguridad, a través de sesiones informativas periódicas sobre seguridad	57. Elogia al SEAE por sus acciones para mejorar la preparación en materia de ciberseguridad, a través de sesiones informativas periódicas sobre seguridad

que abarcan a una amplia gama de personal y afiliados, junto con sesiones de formación organizadas a petición de diferentes grupos de usuarios, incluidos los responsables regionales de seguridad y los coordinadores de seguridad de las delegaciones de la Unión, y ejercicios de phishing; ***espera con interés la introducción de*** una formación obligatoria en materia de ciberseguridad para todos los miembros del personal del SEAE; toma nota con satisfacción, según el cuestionario, de herramientas como el Centro de Operaciones de Seguridad del SEAE con las que el SEAE está equipado para supervisar las ciberamenazas y detectar vulnerabilidades de seguridad en tiempo real;	que abarcan a una amplia gama de personal y afiliados, junto con sesiones de formación organizadas a petición de diferentes grupos de usuarios, incluidos los responsables regionales de seguridad y los coordinadores de seguridad de las delegaciones de la Unión, y ejercicios de phishing; ***pide al SEAE que imparta periódicamente*** una formación obligatoria en materia de ciberseguridad para todos los miembros del personal del SEAE; toma nota con satisfacción, según el cuestionario, de herramientas como el Centro de Operaciones de Seguridad del SEAE con las que el SEAE está equipado para supervisar las ciberamenazas y detectar vulnerabilidades de seguridad en tiempo real;

Or. en

Enmienda 102
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 58

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
58. Elogia al SEAE por las herramientas y sistemas digitales que utiliza en la lucha contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, como el Centro de Intercambio y Análisis de Información sobre la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros o el Sistema de Alerta Rápida; toma nota además, a partir del cuestionario, de la puesta en marcha de un curso de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra la desinformación, accesible para todas las instituciones de la Unión, y de la culminación de un manual de la PCSD sobre desinformación diseñado para apoyar al personal sobre el terreno en las misiones militares y civiles de la Unión; ***observa*** el	58. Elogia al SEAE por las herramientas y sistemas digitales que utiliza en la lucha contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, como el Centro de Intercambio y Análisis de Información sobre la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros o el Sistema de Alerta Rápida; toma nota además, a partir del cuestionario, de la puesta en marcha de un curso de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra la desinformación, accesible para todas las instituciones de la Unión, y de la culminación de un manual de la PCSD sobre desinformación diseñado para apoyar al personal sobre el terreno en las misiones militares y civiles de la Unión; ***acoge con***

desarrollo en curso de la iniciativa de sensibilización EUvsDisinfo;	***satisfacción*** el desarrollo en curso de la iniciativa de sensibilización EUvsDisinfo***, y destaca la importancia de seguir colaborando con los Estados miembros de la Unión para hacer frente de manera más eficiente a las amenazas híbridas sobre el terreno***;

Or. en

Enmienda 103
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 59

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
59. Toma nota de que, según el cuestionario y el informe del SEAE de 2024, el SEAE detectó aproximadamente 27 000 alertas, de las que 348 exigieron una investigación adicional; observa que 57 de estas últimas alertas fueron confirmadas como ***ataques***, y que 5 tuvieron un impacto significativo en las operaciones del SEAE; observa con satisfacción que el SEAE identificó las tácticas, técnicas y procedimientos de los atacantes y utilizó este análisis para reforzar sus contramedidas; pide que se aclare en qué medida estos ataques afectaron a las actividades de la institución;	59. Toma nota de que, según el cuestionario y el informe del SEAE de 2024, el SEAE detectó aproximadamente 27 000 alertas, de las que 348 exigieron una investigación adicional; observa que 57 de estas últimas alertas fueron confirmadas como ***ciberataques***, y que 5 tuvieron un impacto significativo en las operaciones del SEAE; observa con satisfacción que el SEAE identificó las tácticas, técnicas y procedimientos de los atacantes y utilizó este análisis para reforzar sus contramedidas; pide que se aclare en qué medida estos ataques afectaron a las actividades de la institución;

Or. en

Enmienda 104
Ondřej Knotek, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Observa que el SEAE gestiona casi

328 misiones y oficinas diplomáticas en todo el mundo y que en 2024 se comprometieron más de 61 millones EUR para edificios y costes conexos; lamenta la lentitud de los avances en la política de coubicación con otros servicios de la Unión y los Estados miembros; recuerda que la coubicación es un instrumento probado para poner en común recursos, reducir los costes operativos y generar ahorros presupuestarios a corto plazo, reforzando al mismo tiempo la coordinación sobre el terreno; pide al SEAE que haga un uso más sistemático de la coubicación siempre que sea posible;

Or. en

Enmienda 105
Dick Erixon

Propuesta de Resolución
Apartado 61

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
61. ***Toma nota de*** que el SEAE ***reafirmó*** su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión ***y reforzar el principio de «una sola delegación»***; ***observa que la modernización en curso tiene por objeto mejorar la eficiencia y adaptar la red a las prioridades de la Unión, abordando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias; subraya que, hasta que mejoren las condiciones financieras, continuarán las estrictas medidas de ahorro, los debates sobre el reparto de costes con la Comisión y el refuerzo específico de las delegaciones de la Unión consideradas esenciales; expresa su preocupación por el plan de reducir la dimensión de algunas delegaciones de la Unión y de recortar plantillas, pasando de su enfoque original en la ayuda al***	61. ***Lamenta*** que el SEAE ***haya reafirmado*** su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión;

desarrollo y la cooperación económica a ciertos intereses estratégicos, lo que parece penalizar a la vecindad meridional; pide al SEAE que mantenga su papel fundamental y su prioridad estratégica en la región mediterránea sobre la base de una evaluación exhaustiva de los retos geopolíticos de la Unión;

Or. en

Enmienda 106
José Cepeda, Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 61

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
61. ***Toma nota de*** que el SEAE ***reafirmó*** su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión y reforzar el principio de «una sola delegación»; observa que la modernización en curso tiene por objeto mejorar la eficiencia y adaptar la red a las prioridades de la Unión, abordando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias; subraya que, hasta que mejoren las condiciones financieras, continuarán las estrictas medidas de ahorro, los debates sobre el reparto de costes con la Comisión y el refuerzo específico de las delegaciones de la Unión consideradas esenciales; expresa su preocupación por el plan de reducir la dimensión de algunas delegaciones de la Unión y ***de*** recortar plantillas, pasando de su enfoque original en la ayuda al desarrollo y la cooperación económica a ciertos intereses estratégicos, ***lo que parece penalizar a*** la vecindad meridional; pide al SEAE que mantenga su papel fundamental y su prioridad estratégica en la región mediterránea sobre la base de una evaluación exhaustiva de los retos	61. ***Celebra*** que el SEAE ***haya reafirmado*** su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión y reforzar el principio de «una sola delegación»; observa que la modernización en curso tiene por objeto mejorar la eficiencia y adaptar la red a las prioridades de la Unión, abordando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias; subraya que, hasta que mejoren las condiciones financieras, continuarán las estrictas medidas de ahorro, los debates sobre el reparto de costes con la Comisión y el refuerzo específico de las delegaciones de la Unión consideradas esenciales; expresa su preocupación por el plan de ***aplicar nuevas distinciones en términos de categorías y recursos entre las delegaciones; lamenta que*** reducir la dimensión de algunas delegaciones de la Unión y recortar plantillas, pasando de su enfoque original en la ayuda al desarrollo y la cooperación económica a ciertos intereses estratégicos, ***pueda socavar las actividades operativas y la presencia de la Unión en terceros países y obstaculizar la capacidad del SEAE para desempeñar su***

geopolíticos de la Unión;

mandato y defender los valores de la Unión, lo que repercute especialmente en las relaciones de la Unión con el Sur Global y la vecindad meridional; pide al SEAE que mantenga su papel fundamental y su prioridad estratégica en la región mediterránea sobre la base de una evaluación exhaustiva de los retos geopolíticos de la Unión;

Or. en

Enmienda 107
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 61

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
61. Toma nota de que el SEAE reafirmó su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión y reforzar el principio de «una sola delegación»; observa que la modernización en curso tiene por objeto mejorar la eficiencia y adaptar la red a las prioridades de la Unión, abordando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias; subraya que, hasta que mejoren las condiciones financieras, continuarán las estrictas medidas de ahorro, los debates sobre el reparto de costes con la Comisión y el refuerzo específico de las delegaciones de la Unión consideradas esenciales; expresa su preocupación por el plan de reducir la dimensión de algunas delegaciones de la Unión y de recortar plantillas, pasando de su enfoque original en la ayuda al desarrollo y la cooperación económica a ciertos intereses estratégicos, lo que parece penalizar a la vecindad meridional; pide al SEAE que mantenga su papel fundamental y su prioridad estratégica en la región mediterránea sobre la base de una evaluación exhaustiva de los retos	61. Toma nota de que el SEAE reafirmó su compromiso de preservar la red de 145 delegaciones de la Unión y reforzar el principio de «una sola delegación»; observa que la modernización en curso tiene por objeto mejorar la eficiencia y adaptar la red a las prioridades de la Unión, abordando al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias; subraya que, hasta que mejoren las condiciones financieras, continuarán las estrictas medidas de ahorro, los debates sobre el reparto de costes con la Comisión y el refuerzo específico de las delegaciones de la Unión consideradas esenciales; expresa su preocupación por el plan de reducir la dimensión de algunas delegaciones de la Unión y de recortar plantillas, pasando de su enfoque original en la ayuda al desarrollo y la cooperación económica a ciertos intereses estratégicos, lo que parece penalizar a la vecindad meridional; pide al SEAE que mantenga su papel fundamental y su prioridad estratégica en la región mediterránea sobre la base de una evaluación exhaustiva de los retos geopolíticos de la Unión; ***destaca que el***

geopolíticos de la Unión;	***SEAE debe mantener un alto nivel de compromiso con los países de la vecindad oriental, que son socios estratégicos clave para la seguridad, la estabilidad y la resiliencia de la Unión;***

Or. en

Enmienda 108
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 62 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	62 bis. Pide al SEAE que refuerce los mecanismos prácticos de coordinación con las misiones diplomáticas de los Estados miembros en terceros países, entre otras cosas con servicios compartidos, disposiciones logísticas conjuntas y un mejor intercambio de información, a fin de maximizar la eficiencia y garantizar un uso óptimo de los recursos nacionales y de la Unión;

Or. en

Enmienda 109
Ondřej Knotek, Virginie Joron, Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 73 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	73 bis. Recuerda que, de conformidad con los Tratados, la acción exterior de la Unión y el Servicio Europeo de Acción Exterior tienen por objeto apoyar, coordinar y complementar la acción diplomática de los Estados miembros; subraya la importancia de una estrecha cooperación para evitar ineficiencias;

Or. en

Enmienda 110
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 74

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
74. Acoge con satisfacción el hecho de que las acciones de comunicación del SEAE se coordinen y armonicen con otras instituciones a través de la red de directores de comunicación de la UE, las plataformas interinstitucionales con el Parlamento y la Comisión y el subgrupo RELEX sobre protección del patrimonio cultural y las relaciones culturales ***internas***;	74. Acoge con satisfacción el hecho de que las acciones de comunicación del SEAE se coordinen y armonicen con otras instituciones a través de la red de directores de comunicación de la UE, las plataformas interinstitucionales con el Parlamento y la Comisión y el subgrupo RELEX sobre protección del patrimonio cultural y las relaciones culturales ***internacionales***;

Or. en

Enmienda 111
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 77

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
77. Anima a que continúe el proceso de fomento de la comunicación con los nacionales de terceros países sobre la política de la Unión, así como a que se redoblen los esfuerzos de coordinación para aumentar la visibilidad de los proyectos financiados por la Unión, en particular en los países candidatos, con el fin de contrarrestar los intentos de los agentes que actúan de mala fe de socavar los esfuerzos de la Unión;	77. Anima a que continúe el proceso de fomento de la comunicación con los nacionales de terceros países sobre la política de la Unión, así como a que se redoblen los esfuerzos de coordinación para aumentar la visibilidad de los proyectos financiados por la Unión, en particular en los países candidatos, con el fin de contrarrestar los intentos de los agentes que actúan de mala fe de socavar los esfuerzos de la Unión; ***reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en terceros países***

con una clara señalización y la bandera de la Unión;

Or. en

Enmienda 112
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 78 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	78 bis. Observa que, con su campaña EUvsDisinfo, el SEAE llegó a más de 38 millones de usuarios y documentó más de 18 000 casos, lo que demuestra la magnitud y el carácter sistémico de la desinformación favorable al Kremlin en 2024;

Or. en